



I.E.SP.P.
“JOSÉ SANTOS CHOCANO”
BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA –
AMAZONAS

CURRÍCULO VITAE

2026

DOCENTE SUPERIOR
Mg. ROXANA YOBANI BRIONES
SANTAMARIA

Bagua Grande, marzo de 2026

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES:

NOMBRE : ROXANA YOBANI
APELLIDOS : BRIONES SANTAMARIA
FECHA DE NACIMIENTO: 01-01-1984
ESTADO CIVIL : CASADA
D.N.I. : 42281735
DOMICILIO : JR. AYACUCHO 538 – Bagua – Amazonas
EMAIL : jhobrit31@hotmail.com - jhobrit31@gmail.com
CELULAR : 948031980
NACIONALIDAD : PERUANA

I. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

GRADO DE MAESTRO

- **Grado de Maestría en Psicología Educativa.** Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, 22 de Junio 2015.

TITULO PROFESIONAL

- **Licenciada en Educación en Idiomas.**
- **Mención en: Especialista en: Inglés – Francés –Español,** egresada de la Universidad César Vallejo – Trujillo.
- **Grado de Bachiller en Educación**
- **Carnet de colegiatura**

II. EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA DOCENTE SUPERIOR

- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1701–2011–Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “Cesar Abrahán Vallejo Mendoza”. Fecha 11 de abril a 12 de agosto del 2011-I.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3450 – 2011 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “Cesar Abrahán Vallejo Mendoza”. Fecha 15 de agosto a 31 de diciembre del 2011-II.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2537 – 2012 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 05 de abril al 16 de agosto del 2012-I.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3904 – 2012 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 17 de agosto al 31 de diciembre del 2012-II.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1404 – 2013 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 01 de marzo al 31 de Julio del 2013-I.

- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2766 – 2013 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 01 de agosto 31 de diciembre del 2013-II.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1692 – 2014 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2014.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2495 – 2015 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 02 de Marzo al 31 de Diciembre del 2015.
- **Resolución Directoral Regional N° 2551 – 2017. Dirección Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”.** Fecha 03 de Marzo al 31 de Diciembre del 2017.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2653 – 2018 – Dirección Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2018.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3224 – 2019 – Dirección Regional Amazonas/ DREA. IESPP “JSCH”. Fecha 18 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2724 – 2020 – Dirección Regional Amazonas/Chachapoyas. IESPP “JSCH”. Fecha 02 de Marzo al 31 de Diciembre del 2020.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2395 – 2021 – Dirección Regional Amazonas/Chachapoyas. IESPP “JSCH”. Fecha 24 de Marzo al 31 de Diciembre del 2021.
- Resolución Directoral Regional N° 2518 – 2022 – Dirección Regional de Educación Amazonas. IESPP “JSCH” – Bagua Grande. Fecha 10 de marzo al 31 de diciembre del 2022.
- Resolución Directoral Regional N° 2536 – 2023 – Dirección Regional de Educación Amazonas. IESPP “JSCH” – Bagua Grande. Fecha 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 1089 – 2025 – Dirección Regional de Educación Amazonas - RD de Nomenclatura a la CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al IESPP “JSCH” de Bagua Grande. Chachapoyas, 21 de febrero, 2025.

EXPERIENCIA LABORAL – COORDINADOR DE IDIOMAS INGLÉS

- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4576 – 2017 – Vigencia del contrato del 03 de Marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Jefe de área académica de idioma: Inglés. Fecha 21 de agosto al 31 del 2017.
- Resolución Directoral Regional N° 3372 – 2018. Vigencia del contrato del 01 de Marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica de idioma: Inglés. Fecha 15 de Mayo al 31 del 2018.
- Resolución Directoral Regional N° 4198 – 2019. Vigencia del contrato del 18 de Marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica de idioma: Inglés. Fecha 12 de junio del 2019.
- Resolución Directoral N° 025 – 2020 – MINEDU-GOB.REG – A/DRE-A. Vigencia del contrato del 06 de Marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica de idioma: Inglés. Fecha 08 de junio del 2020.
- Resolución Directoral N° 016 – 2021 – MINEDU-GOB.REG – A/DRE-A. Vigencia del contrato del 24 de Marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica de idioma: Inglés. Fecha 20 de abril del 2021.

- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4000 – 2022 – Gobierno Regional Amazonas/DREA. Vigencia del contrato del 01 de abril al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica. Fecha 14 de junio del 2022.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4172 – 2023 – Gobierno Regional Amazonas/DREA. Vigencia del contrato del 01 de marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica. Fecha 20 de junio del 2023.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2997 – 2025 – Gobierno Regional Amazonas/DREA. Vigencia del contrato del 20 de marzo al 31 de diciembre, IESPP “JSCH” El Cargo de Coordinador de área académica. Fecha 28 de marzo del 2025.

III. ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CAPACITACIONES DE LA FID

- **Certificate B2** – Por haber completado satisfactoriamente los niveles de habilidades del Idioma Inglés. EF SET – *Education First Standard English Test* – “B2 Upper intermediate”, 23 diciembre 2019.
- **Especialización en “Docencia en Educación Superior”**, con Resolución R.D.N°1026-2021-EPG-UNT. Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo 12 de febrero del 2022. **1200 horas.**
(- **Certificado de Estudios** de la Especialización en “Docencia en Educación Superior”, con Resolución R.D.N°1026-2021-EPG-UNT. Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo 12 de febrero del 2022).
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado el curso “**Aportes de la Neuroeducación al Proceso de Enseñanza y aprendizaje en el Marco del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio**”, Ministerio de educación. Lima, del 11 de setiembre de 2023 al 25 de enero del 2024. **34 horas.**
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado el curso “**La Competencia Lectora en el Proceso De Enseñanza del Marco del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio**”, Ministerio de educación. Lima, del 10 de octubre de 2023 al 29 de enero del 2024. **34 horas.**
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado el curso “**Metodologías Activas en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el Marco del Programa Nacional Formación Docente en Servicio**”, Ministerio de educación. Lima, del 31 de octubre de 2023 al 29 de enero del 2024. **84 horas.**
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado el curso “**Evaluación Formativa en el Marco del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio**”, Ministerio de educación. Lima, del 22 de noviembre de 2023 al 29 de enero del 2024. **42 horas.**
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado “**El Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023**” - Resolución Viceministerial n° 089-2023-MINEDU, en la modalidad a distancia con mesa de ayuda pedagógica y desarrollado por el Ministerio de Educación del 28 de junio de 2023 al 15 de marzo de 2024. **230 horas.** Lima, 09 de agosto de 2024.
- **CONSTANCIA:** Por haber aprobado el “**Programa de Actualización Profesional en Gestión de las Instituciones de Formación Inicial Docente**”, con un total de **150 horas.** Lima, 11 de febrero del 2026.

DIPLOMADOS - CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN

- **DIPLOMADO** en “**Tecnología en la enseñanza de las lenguas extranjeras**”, con R.D.N°1026-2021-EPG-UNT. Universidad Nacional de Trujillo –**1200 horas**. Trujillo 05 de enero del 2022.
(**CERTIFICADO de Estudios del Diplomado** en “**Tecnología en la enseñanza de las lenguas extranjeras**”, con R.D.N°1026-2021-EPG-UNT. Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo 05 de enero del 2022).

- **DIPLOMADO** en “**Metodología de la Investigación en Docencia de la Educación Superior**”, con Resolución N°2447-2026-R-UNE. Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle – **1200 horas**. Chosica, 30 de diciembre del 2025.

(**CERTIFICADO de Estudios del Diplomado** en “**Metodología de la Investigación en Docencia de la Educación Superior**”, con Registro N°2025345. Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle – Lima, 30 de diciembre del 2025.).

IV. EVENTOS ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

- **Certificado** como **PONENTE** en “**Talleres de Capacitación para el fortalecimiento de Capacidades Lingüísticas y metodológicas**” Dirigido a los Docentes de Inglés de Jornada Escolar Completa, realizado por MINEDU. De Julio a diciembre del 2016.
- **Contrato de servicios no Personales** – Preparación para la prueba de Suficiencia dirigida a la Promoción 2021 del IESPP “José Santos Chocano”. Del 10 al 17 de enero, 2022.
- **OFICIO 00903 – DIFOID - Participación en la Ponencia como comentarista y realización de preguntas** – En la Capacitación en videoconferencia organizado por la DIFOID sobre “**Estrategias metodológicas innovadoras en Educación Básica, de acuerdo con el Programa de Estudios de Educación en Idiomas especialidad Inglés**”. Representado al IESPP “José Santos Chocano” Bagua Grande - Amazonas. Lima 26 de agosto, 2022.

PUBLICACIONES

- Resolución Directoral N° 003 – 2013 – GOB. REG. A. / DRE-A/UGE-U/DIESPP. “**JSCH**”-BG. **Por la elaboración de *Producción de Módulos de autoaprendizaje en las especialidades de Idioma: inglés y Educación Inicial***. Bagua Grande-Enero, 2013.
- Resolución Directoral N° 1206 – 2014 – EPG-UCV. **Por la elaboración de una Tesis “Programa Psicopedagógico BAESA para mejorar la producción de textos en el área de inglés”** Chiclayo, Junio 2014.
- **CERTIFICADO**: Registro en INDECOPI, **DERECHOS DE AUTOR - NRO 01282-2021** – LIMA. Por la **PUBLICACIÓN de un Libro “Estrategias Didácticas Para La Enseñanza Del Idioma Inglés, Nivel Básico” 1ra edición**. Lima, setiembre 2021.
- **CERTIFICADO**: Deposito legal, **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU - NRO 2020-01208** – LIMA. Por la **PUBLICACIÓN de un Libro “Estrategias Didácticas Para La Enseñanza Del Idioma Inglés, Nivel Básico” 1ra edición**. Lima, julio 2021.

RECONOCIMIENTOS

- Resolución Directoral N° 003 – 2013 – GOB. REG. A. / DRE-A/UGE-U/DIESPP. “**JSCH**”-BG. **Por la elaboración de *Producción de Módulos de autoaprendizaje en las especialidades de Idioma: inglés y Educación Inicial***. Bagua Grande-Enero, 2013.

- **Resolución de Felicitación** por las acciones realizadas en beneficio de la Institución Educativa y de los estudiantes de Formación Inicial Docente, obteniendo como resultado **“LA ACREDITACIÓN”**. **Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5399** – Gobierno Regional Amazonas / DREA. Fecha 03 de noviembre del 2017.
- **Resolución de Felicitación** por haber Realizado el Proyecto sobre **“El Primer Concurso Regional de Amazonas de Deletreo en Inglés “SPELLING BEE CONTEST”**. Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0389 – 2017 – Gobierno Regional Amazonas / DREA. Fecha 30 de enero del 2017.
- Resolución Directoral Regional Sectorial **N° 6293 – 2023** – Gobierno Regional Amazonas/DREA. **Reconocer y Felicitar en Merito del 1ER Puesto en Proyecto de implementación del Concurso y encuentro Regional Amazonas Innova-CRIE 2023**. Fecha 04 de diciembre del 2023.



Mg. Roxana Y. Briones Santamaria
English Language Advisor
CPPe 0442281735



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto: *La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de*
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

a: **Roxana Roxani Briones Santamaría**

Por tanto:

Le expide el Presente **DIPLOMA** *para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 22 de JUNIO del 2015



Registrado en el libro N° 4.
 A fojas 232, bajo el N° 19.

[Firma]
 SECRETARIO GENERAL
 Mg. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

[Firma]
 RECTOR
 DR. FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUESADA RADA

[Firma]
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
 DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ

CERTIFICACIÓN

 El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrita por las autoridades competentes de la Universidad, cuyos firmas son igualmente auténticas.
 Trujillo, 22 de junio de 2015

[Firma]
 Mg. Víctor Santisteban Chávez
 Secretario General

UCV09737



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL *de:*
LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS
a: **Roxana Yobani Briones Santamaría**

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 25 de FEBRERO del 2011



Registrado en el libro respectivo
 A fojas 449, bajo el N° 1



RECTOR
 Dr. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Secretaría General
 Prof. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



Decano
 Mg. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO

CERTIFICACIÓN
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TRUJILLO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo Trujillo, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad; cuya (s) forma (s) son igualmente auténtica(s).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 25 de FEBRERO del 2011

Mg. Víctor Santisteban Chávez
 Secretario General

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 El presente Título Profesional otorgado a don (Sra)
ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARÍA
 con DNI N° 42281735 queda inscrito en el
 Registro de la Gerencia Regional de Educación el N° 035264 PORQUE
 Resolución Gerencial Regional N° 5309
 Trujillo 123 JUN 2011



ASAMBLEA N° 0141 DE RECTORES
 A1204124

A01204124



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

*El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo
Por cuanto:*

La Universidad, en la fecha, ha conferido la Mención en:

ESPECIALISTA EN IDIOMAS: INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL

a: ***Roxana Gobani Briones Santamaría***

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Trujillo, 25 de **FEBRERO** del 2011



Registrado en el libro de menciones
A fojas 21 bajo el N° 04



RECTOR

DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Prof. SECRETARIO GENERAL

MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



DECANO

MG. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en fecha, ha conferido el GRADO ACADÉMICO *de:*
BACHILLER EN EDUCACIÓN

a: **Roxana Hobani Briones Santamaría**

Por tanto:

Le expide el presente **DIPLOMA** *para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goce y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 21 de DICIEMBRE del 2010



Registrado en el libro respectivo
 A foja 408, bajo el N° 17



[Signature]
 RECTOR

DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



[Signature]
 Secretario General

MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



[Signature]
 Decano

MG. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1184878

A01184878

CPe COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
Leyes N° 25231 - N° 28198 - D.S. N° 017-2004-ED
Inscrito en la SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954



A. Paterno: **BRIONES**
A. Materno: **SANTAMARIA**
Nombres: **ROXANA YOBANI**
CPPe: **0442281735**
D.N.I.: **42281735**
Región: **AMAZONAS**

CARNÉ DE COLEGIADO

Las autoridades de la República otorgarán al titular de este carné, las facilidades necesarias para el desempeño de la profesión docente de conformidad con la legislación vigente.

P. E. N° 12517954 SUNARP



Gilberto R. Meza Aguirre
Decano Nacional

Web: www.cppe.org.pe



EMITIDO: 06/05/2018

II. EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA DOCENTE SUPERIOR

- 2 -



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1701 -2011-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **11 MAY 2011**

Visto, los Oficios N°s. 0113, 0116-2011-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-UI/ESP/CAVM-B/DG, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase, el Informe N° 106-2011-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-SUP, demás documentos que se adjunta, con un total de trece (13) folios útiles, además de los Expedientes que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2010-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprobó la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "César Abraham Vallejo Mendoza" de Tomaque, comprensión de la UGEL de Bagua, correspondiente al I Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante CONTRATOS, DESTAQUES y/o ENCARGOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Que, el referido Instituto de Educación Superior, no cuenta con disponibilidad de plazas vacantes, para coberturar todas sus necesidades, razón por la cual se ha visto por conveniente utilizar las plazas vacantes presupuestadas vacantes existentes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba;

Que, estando a lo informado por el Comité de Revisión de Cuadros de Horas, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29465, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, los Decretos Supremos N°s. 004-2010-ED, 019-90-ED, R.J. 0511-E011-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CUSMA CARRANZA, María Elena
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42279141
FECHA DE NACIMIENTO : 26.01.1984 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1042279141
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFL. --
TITULO : Profesor de Educación Secundaria N° 007915-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas - Inglés
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP."José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 05
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 12 de agosto del 2011.
REFERENCIA : Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 106-11
OBSERVACIÓN : Deberá laborar en condición de destacada en el IES PP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFL. --
TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas
ESPECIALIDAD : Idiomas
Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP."José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 04
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 12 de agosto del 2011.
REFERENCIA : Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 106-11
OBSERVACIÓN : Deberá laborar en condición de destacada en el IES PP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **ALAYO REYES, Jesús Johanna**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 44088484
FECHA DE NACIMIENTO : 14.02.1986 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1044088484
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL. --
TITULO : Profesor de Idiomas N° 1311-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Inglés
CPPe : --



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante por encargo de Dirección.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 06
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 11 de abril hasta el 12 de agosto del 2011.
REFERENCIA : Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 106-11
OBSERVACIÓN : Deberá laborar en condición de destacada en el IESPP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.



AFÉCTESE, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011.

Regístrese y comuníquese;

Lic. JORGE JHONY MERA ALARCÓN
Director Regional de Educación de Amazonas



JJMA/DREA
JLSU/DGI
ESR/DOGA
EEP/EP.A.II-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 15 Ejem
09.05.11



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Flor María Ilipin Mendoza
Esp. Administrativo II
OS. Región Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 3450 -2011-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **17 OCT. 2011**

Visto, los Oficios N°s. 212, 0219-2011-GOB-GOB.REG A/DRE-A/UGE-U/IESPP"CAVM"-B/DG, Reg. 22359-11, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase, el Informe N° 0162-2011-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-SUP, demás documentos que se adjunta, con un total de trece (13) folios útiles, y los Expedientes que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2010-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprobó la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "César Abraham Vallejo Mendoza" de Tarma, comprensión de la UGEL de Bagua, correspondiente al II Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante CONTRATOS y ENCARGOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Que, el referido Instituto de Educación Superior, no cuenta con disponibilidad de plazas vacantes, para coberturar todas sus necesidades, razón por la cual se ha visto por conveniente utilizar las plazas vacantes presupuestadas existentes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba;

Que, estando a lo informado por el Comité de Revisión de Cuadros de Horas, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29465, 29062, 22404, 28411, 28425, 27815, los Decretos Supremos N°s. 004-2010-ED, 019-90-ED, R.J. 0511-E011-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 303 y el personal docente que se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CUSMA CARRANZA, Maria Elena	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI. N° 42279141	
FECHA DE NACIMIENTO	: 26.01.1984	SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR	: 1042279141	
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. 19990 CUISPP: --	F.AFIL. --
TITULO	: Profesor de Educación Secundaria N° 007915-P-DRE-CH	
ESPECIALIDAD	: Idiomas - Inglés	
Colegiatura	: --	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO	: IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA	: --
CARGO	: Docente
MOTIVO DE LA VACANTE	: Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE	: S/N-11	N° DE FOLIOS: 04
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.	
JORNADA LABORAL	: 40 Horas pedagógicas	
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2011.	
REFERENCIA	: Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 0162-11	
OBSERVACIÓN	: Deberá laborar en condición de destacada en el IES PP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.	

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI. N° 42281735	
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.01.1984	SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR	: 1042281735	
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. 19990 CUISPP: --	F.AFIL. --
TITULO	: Licenciada en Educación en Idiomas	
ESPECIALIDAD	: Idiomas	
Colegiatura	: --	

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO	: IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA	: --
CARGO	: Docente
MOTIVO DE LA VACANTE	: Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE	: S/N-11	N° DE FOLIOS: 04
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.	
JORNADA LABORAL	: 40 Horas pedagógicas	
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2011.	
REFERENCIA	: Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 0162-11	
OBSERVACIÓN	: Deberá laborar en condición de destacada en el IES PP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.	

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **ALAYO REYES, Jesús Johanna**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 44088484
FECHA DE NACIMIENTO : 14.02.1986 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1044088484
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL. --
TITULO : Profesor de Idiomas N° 1311-P-DRE00
ESPECIALIDAD : Inglés
CPPe : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande.
CODIGO DE LA PLAZA : --
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante por encargo de Dirección.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-11 N° DE FOLIOS: 03
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2011.
REFERENCIA : Cuadro de Horas aprobado y el Inf.de Com.N° 106-11
OBSERVACIÓN : Deberá laborar en condición de destacada en el IES
PP. "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua.



ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, a doña **María Elena CUSMA CARRANZA**, contratada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, destacada al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "César Abraham Vallejo Mendoza" de Tomaque, LAS FUNCIONES de JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA DE IDIOMAS-INGLÉS, del Instituto de Educación Superior "César Abraham Vallejo Mendoza" de Tomaque, con vigencia del 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2011.

AFÉCTESE, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011.

Regístrese y comuníquese;

Lic. JORGE JHONY MERA ALARCÓN
Director Regional de Educación de Amazonas

JJMA/DREA
JEEF/DGI
ESR/DOGA
EEP/EP.A. II-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 18 Ejem
11.10.11



Lo que transcribe a la para su conocimiento y demás fines

Lic. *María Inés Mendoza*
Esp. Administrativo II
O.D. Región Amazonas



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2537 -2012-Gobierno Regional Amazonas/DREDA

Chachapoyas, 30 MAYO 2012

Visto, el Oficio N° 017-2012-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-UI/DIESPP. JSCH/B.G.-Reg. 10286-12, el Informe de Comisión N° 0181-2012-G.R. AMAZONAS/DREA-CACH-SUP y demás documentos que se adjunta, con un total de cuarenta y siete (47) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2012;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, con Resolución Jefatural N° 0875-2011-ED se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con las normas acotadas y según lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29812, 29394, los Decretos Supremos N°s. 015-2002-ED, 39-1985-ED y 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s. 0511-2011-ED y 0875-2011-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del año 2012.

ARTÍCULO 2°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROMAN HUACHEZ, Abdías
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659

FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1027849659
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 109978-P-DD00
ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
Colegiatura : 1627849659

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 10278-12 N° DE FOLIOS: 32
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 04 de abril del 2012.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas
ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
Colegiatura : 1542281735

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 14846-12 N° DE FOLIOS: 17
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 05 de abril hasta el 16 de agosto del 2012.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 0196-12.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1040011407
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

Colegiatura : 0440011407

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 10277-12 N° DE FOLIOS: 23
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 16 de agosto del 2012.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.



4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORRES HERRERA, Samuel**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 44805311
 FECHA DE NACIMIENTO : 12.09.1986 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1044805311
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1598-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0444805311



DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 117171E534O8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza reubicada del IESM. "CAVM" de Bagua, RD.203-09.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 10274-12 N° DE FOLIOS: 32
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 15 de marzo hasta el 30 de marzo del 2012.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 0181-12.



5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORRES CAMACHO, Ronald**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 45120608
 FECHA DE NACIMIENTO : 27.04.1988 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1045120608
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1575-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0445120608

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

-4-

CODIGO DE LA PLAZA : 117171E534O8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza reubicada del IESM. "CAVM" de Bagua, RD.203-09.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : 14843-12 N° DE FOLIOS: 25
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de abril hasta el 16 de agosto del 2012.
 REFERENCIA : Informe de comisión N° 0196-12.



ARTÍCULO 3°. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A don **Abram SÁNCHEZ VIDAURE**, CM. 1017430606, actual Profesor de Aula de la IEIPS. N° 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Primaria, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N3.



2). A don **Gilberto DÍAZ CORONADO**, CM. 1033675721, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa de Aplicación "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Biología y Química, III Nivel Magisterial, con más de veintisiete (27) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N6.



3). A don don **Moisés CORDOVA SÁNCHEZ**, CM. 1040827223, actual Profesor por Horas de la Institución Educativa de Secundaria "Manuel Seoane Corrales" de Buena Vista, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Matemáticas, III Nivel Magisterial, con más de nueve (09) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 117171E534O7.

4). A don **Arquimedes HUAMÁN MENOR**, CM. 103367387, actual Profesor de Aula de la IEIPS. N° 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E514N7, vacante por encargo de Dirección.

5). A don **Jorge Edilberto ESPINOZA FERNÁNDEZ**, CM. 1033874871, actual Profesor por Horas de la IESM. "San Martín de Porras" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

Especialidad Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, con más de catorce (14) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E514N9, por encargo de la Jefatura de la Unidad Administrativa.

6). A doña Isabel JIMENEZ CORDOVA, CM. 1033676948, actual Profesora por Horas de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaruro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, III Nivel Magisterial, con más de dieciocho (18) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N5.

7). A doña Mirtha Yvis SANTISTEBAN SALAZAR, CM. 1016698965, actual Profesora por Horas de la IEPSPM. "Augusto Salazar Bondy" 16603 de Santa Cruz de Buenavista, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación, Especialidad Biología y Química, I Nivel Magisterial, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E514N5, por encargo de la Jefatura de Unidad Académica.

8). A doña Yarly ARISTA ROMERO, CM. 1042823390, actual Profesora de la IESM. "Alberto Escobar" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación, Especialidad Idiomas: Inglés I Nivel Magisterial, con más de un (01) año de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N0.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe de Unidad Académica del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.

2). A don Paulino Humberto JAVE CHICLOTE, actual Docente Estable del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe de Unidad Administrativa del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.

3). A don Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO, actual Docente Estable del del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Secretario Académico del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-6-

4). A don Abram SÁNCHEZ VIDAURRE, destacado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Área Académica de Educación Inicial, del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.

5). A don Abdías ROMÁN HUACHEZ, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 04 de abril del 2012.

6). A don Gilberto DÍAZ CORONADO, destacado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de Jefe del Programa de Formación en Servicio, del mismo Instituto, con vigencia del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2012.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese;

Prof. PERCY OSWALDO CHÁVEZ ESCALANTE
Director Regional de Educación de Amazonas



POCHEIDREA
SRGR/DGI
ESR/DGA
EEPIEP/ADM. Jefe Pers. (e)
Teresa/TCO.ADM.II
Traje: 35 Ejem
Ca. 17.06.12





**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3904
-2012-Gobierno Regional Amazonas/DREED**

Chachapoyas, **26 SET. 2012**

Visto, el Cuadro de Horas del IESPP "José Santos Chocano", el Informe de Comisión N° 0359-2012-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-SUP y demás documentos que se adjunta, con un total de nueve (09) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2012,

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, con Resolución Jefatural N° 0875-2011-ED se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, correspondiente al II Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante CONTRATOS, ENCARGOS Y/O DESTAQUES efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

Estando a lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas; y

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 28812, 29394, los Decretos Supremos N°s. 015-2002-ED, 39-1985-ED y 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s. 0511-2011-ED y 0875-2011-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al II Semestre del año 2012.



ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 **SEXO:** Femenino
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- **F.AFIL** --
TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas
ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
Colegiatura : 1542281735

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 **N° DE FOLIOS:** 14
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 **SEXO:** Femenino
CODIGO MODULAR : 1040011407
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- **F.AFIL** --
TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : 0440011407

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 **N° DE FOLIOS:** 12
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



- 3 -

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES CAMACHO, Ronald
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 45120608
 FECHA DE NACIMIENTO : 27.04.1988 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1045120608
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1575-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0445120608

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 117171E53408
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza reubicada del IESM. "CAVM" de Bagua, RD.203-09.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 13
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CENTURION QUISPE, Naude Flamel
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 43966973
 FECHA DE NACIMIENTO : 06.10.1986 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1043966973
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1831-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443966973

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061R524N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



- 4 -

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHÁVEZ CARMONA, Felipe
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 17842483
 FECHA DE NACIMIENTO : 26.07.1953 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1017842483
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Prima CUISPP:495641FCCVM3 F.AFIL.10.01.96
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 08336-P-DUGELS
 ESPECIALIDAD : Historia y Geografía y Ciencias Sociales
 Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vac. por encargo de Víctor E. PISCOYA BAJONERO

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.

6). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ HORNA, Estanislao
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
 FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1018075326
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:244221ERHRN1 F.AFIL.30.10.93
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N°015944-P-DREL
 ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
 Colegiatura : 0418075326

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.

7). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CALLIRGOS MELÉNDEZ, Luz María
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 16573209



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

FECHA DE NACIMIENTO : 19.02.1965 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1016573209
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP:537900LCMLR6 F.AFIL.02.07.96
 TITULO : Profesora de Educación Inicial N° 00366-P-DSRE-I.J
 ESPECIALIDAD : Educación Inicial
 Colegiatura : 371707

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E534N1
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.

8). DATOS PERSONALES:
 APELLIDOS Y NOMBRES : PÉREZ VÁSQUEZ, Juan Alberto
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27713275
 FECHA DE NACIMIENTO : 16.07.1967 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1027713275
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Profuturo CUISPP:546671JPVEQ1 F.AFIL.23.05.01
 TITULO : Profesor de Educación Artística N° 0091-A-DRE-CTAR
 ESPECIALIDAD : Teatro
 Colegiatura : 101024

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza dejada por don José Roselito HOYOS RIVERA.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-12 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin Nivel Mag. IR: 7.3500 equivalente al III Nivel Mag.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.
 REFERENCIA : Cuadro de Horas e Informe de comisión N° 0359-12.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



- 6 -

ARTÍCULO 3º. ENCARGAR, por necesidad del servicio a doña Roxana Yobani BRIONES SANTAMARÍA, contratada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, LAS FUNCIONES de Jefe del Área Académica de Idiomas: Inglés del mismo Instituto, con vigencia del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese;

Prof. PERCY OSWALDO CHÁVEZ ESCALANTE
 Director Regional de Educación de Amazonas



POCHEDREA
 JOCHCHWGI
 ESRDGA
 EEPEP ADM. Jefe Pers. (e)
 Teresa/TCO ADM.II
 Tiraje: 35 Ejm
 Dt. 19.08.12

La Que Prefecto por el Poder Ejecutivo Regional y demás señores
 Sr. María Eugenia Mendocina
 ESP. ADMINISTRATIVO II
 TCO. Región Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1404 -2013-Gobierno Regional Amazonas/DRED

Chachapoyas, **24 ABR. 2013**



Visto, el Oficio N° 039-2013-GOB.REG.AUGE-UI/DIESPP."USCH"B.G-Reg. 08640-13, el Informe de Comisión N° 002-2013-G.R. AMAZONAS/DREA-CACH-EDUCSUP y demás documentos que se adjunta, con un total de veintidós (22) folios útiles; además de los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2013;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Ministerial N° 0503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s. 023-2010-ED y 0503-2012-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al I Semestre del año 2013.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROMAN HUACHES, Abdías
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 27849659
FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.1973 SEXO: Masculino



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-



CODIGO MODULAR : 1027849659
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 109978-P-DD00
ESPECIALIDAD : Inglés, Computación e Informática
Colegiatura : 1627849659

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N8
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 14
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 002-13.



2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 FAFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Colegiatura : 0418075326



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 14
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 002-13.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1040011407
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : 0440011407



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 13
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de comisión Nº 002-13.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42281735
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFL --
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas Nº 035264-P
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiatura : 01542281735

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 002-13.

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLACSA TORRES, Manuelito
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42332736
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1981 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1042332736
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFL --
 TITULO : Licenciado en Educación Nº 008817-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiatura : 0442332736

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N0
 CARGO : Docente



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-4-

MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 13
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.
 REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 002-13.

ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA, CM.** 1033676948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajamaro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria Nº 02584-P-DSRC; Especialidad Lengua y Literatura, con más de diecinueve (19) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua código Nº 115061E53407.

2). A don **Arquimedes HUAMÁN MENOR, CM.** 103367367, actual Profesor de la IEIPS. Nº 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, con más de diecinueve (19) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante por encargo de Jefe de Unidad Administrativa, código Nº 115061E514N7.

3). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE, CM.** 1016786778, actual Profesora de la IEI. Nº 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Educación, con Título de Profesora de Educación Inicial Nº 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante de presupuesto código Nº 115061E534N1.

4). A doña **Mirtha Yvis SANTISTEBAN SALAZAR, CM.** 1016698965, actual Profesora de la Institución Educativa de Primaria y Secundaria "Augusto Salazar bondy" de Santa Cruz de Buenavista, Cajamaro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación Nº 06808-P-DRE-CH, Especialidad Biología y Química, con más de dos (02) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante por encargo de Jefe de Unidad Académica código Nº 115061E514N5.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.



2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.

3). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.



4). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, destacada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.

5). A don **Abdías ROMÁN HUACHES**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de julio del 2013.



6). A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese;

Prof. PERCY OSWALDO CHÁVEZ ESCALANTE
Director Regional de Educación de Amazonas

POCHE/DREA
TTC/DGI
HMP/DOGA
EEP/EP.A.II-Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco. Adm. II
Tiraje: 30 Ejem
Ch.22.04.13.



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Flor de María Ilguin de Izquierdo
Lic. Flor de María Ilguin de Izquierdo
Esp. Administrativo II
OD Región Amazonas



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2766 -2013-Gobierno Regional Amazonas/DRED

Chachapoyas, 24 SET. 2013

Visto, el Oficio N° 098-2013-GOB.REG.A/UGE-U/ DIESPP. "JSCH'B.G.-Reg. 21646-13, el Informe de Comisión N° 020-2013-G.R. AMAZONAS/DREA-CACH-EDUCSUP y demás documentos que se adjunta, con un total de veintisiete (27) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2013;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Ministerial N° 0503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER relacionada a las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al II Semestre del presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s. 023-2010-ED y 0503-2012-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, correspondiente al II Semestre del año 2013.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 41237534
FECHA DE NACIMIENTO : 20.02.1982 SEXO: Femenino

CODIGO MODULAR : 1041237534
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciado en Educación N° 007610-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiaturua : 1641237534

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N8
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 02
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 020-2013.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 F.AFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Colegiaturua : 0418075326

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-13 N° DE FOLIOS: 04
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.
REFERENCIA : Informe de comisión N° 020-2013.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1040011407
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiaturua : 0440011407



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

-3-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

-4-



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N9
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 04
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.
 REFERENCIA : Informe de comisión Nº 020-2013.

4) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42281735
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas Nº 035264-P
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiaturua : 01542281735

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 04
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.
 REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 020-13.

5) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLACSA TORRES, Manuelito
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 42332736
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1981 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1042332736
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- F.AFIL --
 TITULO : Licenciado en Educación Nº 008817-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiaturua : 0442332736

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N0
 CARGO : Docente

MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza vacante de presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

Nº DE EXPEDIENTE : S/N-13 Nº DE FOLIOS: 04
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.
 REFERENCIA : Informe de Comisión Nº 020-13.

ARTÍCULO 3º. RENOVAR EL ENCARGO,

por necesidad del servicio, los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1) A doña **Geraldine Fiorella AYASTA LLENQUE**, contratada en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.

2) A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese;

Prof. TEODORO TAUMA CAMÁN
 Director Regional de Educación de Amazonas

TTC/DREA
 BVI/DGI
 MYTP/DOGA
 EEP/IEP A.II. Jefe Pers.(e)
 Teresa/Toa. Adm. II
 Tiraje: 30 Ejm
 Ch. 16.08.13.





Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 1692 -2014-Gobierno Regional Amazonas/DREED

Chachapoyas, 21 ABR. 2014



Visto, el Oficio Nº 055-2014-GOB.REG.A-DREA/UGE- U/DIESPP."JSCH"-B.G.-Reg. 08507-14, el Cuadro de distribución de Horas, el Informe Nº 003-2014-G.R.AMAZONAS/DREA-CACH-EDUCSUP y demás documentos que se adjunta, con un total de treinta y tres (33) folios útiles, además de los expedientes que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2014;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General Nº 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014";

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes Nºs. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo Nº 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General Nº 110-2014-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, comprensión de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 41237534



FECHA DE NACIMIENTO : 20.02.1982 SEXO: Femenino

CODIGO MODULAR : 1041237534
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: F.AFIL
TITULO : Licenciado en Educación Nº 007610-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : 1641237534



DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E534N1
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe del Área de Educación Inicial, a doña Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE.



DATOS DEL CONTRATO :
Nº DE EXPEDIENTE : S/N-14 Nº DE FOLIOS: 12
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
REFERENCIA : Of. Nº 055-14-DIESPP."JSCH" Informe de Comisión Nº 003-14.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. Nº 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13.11.1966 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 F.AFIL.30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria Nº 015944-P-DREL
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa.
Colegiatura : 0418075326



DATOS DE LA PLAZA:
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N5
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe de Unidad Académica a don Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA.

DATOS DEL CONTRATO :
Nº DE EXPEDIENTE : S/N-14 Nº DE FOLIOS: 16
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. Nº 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014
REFERENCIA : Of. Nº 055-14-DIESPP."JSCH" Informe de Comisión Nº 003-14.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA DÁVILA, Sugel



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 40011407
 FECHA DE NACIMIENTO : 06.11.1978 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1040011407
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación N° 002275-P-DRE-CH
 ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
 Colegiatura : 0440011407

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N5
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe del Área de Computación e Informática

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 15
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

4). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735
 FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas N° 035264-P
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiatura : 01542281735

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe del Área Académica de Idiomas

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 15
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

5). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **LINARES MALLAP, Wendy Nathaly**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 44670682
 FECHA DE NACIMIENTO : 20.11.1987 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1044670682
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-4-

TITULO : Licenciada en Educación Inicial
 ESPECIALIDAD : Educación Inicial
 Colegiatura : --

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N5
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe de Unidad Administrativa, a don - Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

6). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **MARRUFO SALAZAR, Yoan Johel**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 43977215
 FECHA DE NACIMIENTO : 28.09.1986 SEXO: Masculino
 CODIGO MODULAR : 1043977215
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Profesor de Computación e Informática N° 1106-P-DRE00
 ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443977215

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N8
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Secretario Académico a nombre de don Víctor Edilberto PISCOYA BAJANERO.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-14 N° DE FOLIOS: 15
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
 REFERENCIA : Of. N° 055-14-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 003-14.

ARTÍCULO 3°. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CÓRDOVA**, CM. 1033678948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto V. Muñoz" de Cajaro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, II Escala Magisterial, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2013, en plaza vacante reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua código N° 117171E53407.

2). A don **Arquimedes HUAMÁN MENOR**, CM. 103367367, actual Profesor de la IEIPS. N° 16210 "Alejandro Sánchez Arteaga" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Lic. en Educación Especialidad Física y Matemática, IV Escala Magisterial, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N7.

3). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, CM. 1016786778, actual Profesora de la IEI. N° 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, con más de tres (03) años de servicios oficiales, II Escala Magisterial, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E534N1.

4). A don **Emilio VILLAVICENCIO GALLAC**, CM. 101033667920, actual Profesor de la IESM. "Santiago Apostol" de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 75839-P-DD00, Especialidad área Principal Historia y Área Secundaria Ciencias Sociales, IV Escala Magisterial, con más de veinticinco (25) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en presupuesto dejado por don José Roselito HOYOS RIVERA, código N° 115061E514N4.

5). A don **Arnaldo LIZANA PADILLA**, CM. 1033676339, actual Profesor de la IEPM. N° 17074 "Pedro Paulet Mostajo" de Visalot Alto de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 022866-P-DRELL, Especialidad Lengua y Literatura, IV Escala Magisterial, con más de once (11) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua, código N° 117171E53409.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N1.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-6-

2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N2.

3). A don **Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E514N0.

4). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, destacada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante presupuestada, código N° 115061E524N3.

5). A doña **Geraldine Fiorella AYASTA LLENQUE**, contratada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idiomas-Inglés** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N4.

6). A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, **LAS FUNCIONES de Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese;

Prof. **TEODORO TAUMA CAMÁN**
Director Regional de Educación de Amazonas

TTCDREA
BIVJ/DGI
ESR/DGGA
EE/PEP A.II-Me/Pes.(e)
Teresa/To. Adm. II
Tiraje: 35 Ejm
Ca.10.04.14.





Resolución Directoral Regional Sectorial N°2495
-2015-Gobierno Regional Amazonas/DRED

Chachapoyas, 28 ABR 2015

Visto, el Oficio N° 059-2015-GOB.REG.AUGEL-UIDISPP "JSCH"-B.G.-Reg. 08937-15, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase y demás documentos que se adjunta, con un total de veinticuatro (24) folios útiles, además de los expedientes que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2015;

Que, mediante Ley 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014", la misma que es de aplicación para el presente año;

Que de acuerdo a las normas antes indicadas y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante DESTAQUES, ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 30281, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, comprensión de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 2º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora 301 y el personal docente que a continuación se indica:

1). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 41237534



FECHA DE NACIMIENTO : 20/02/1982 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR : 1041237534
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: FAFIL
TITULO : Licenciado en Educación N° 007810-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : Idiomas Extranjeros
Colegiatura : 1641237534

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E514N8
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Secretario Académico a nombre de don Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : SIN-15 N° DE FOLIOS: 11
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015
REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

2). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 18075326
FECHA DE NACIMIENTO : 13/11/1986 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR : 1018075326
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra CUISPP: 244221ERHRN1 FAFIL 30.10.93
TITULO : Licenciado en Educación Secundaria N° 015944-P-DREL
ESPECIALIDAD : Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa.
Colegiatura : 0418075326

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
el Instituto de Educación 115061E514N4
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : Ppto. dejado por don José Roselito HOYOS RIVERA.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : SIN-15 N° DE FOLIOS: 12
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015
REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

3). DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI. N° 42281735



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984 SEXO: Femenino
 CODIGO MODULAR : 1042281735
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 TITULO : Licenciada en Educación en Idiomas N° 035264-P
 ESPECIALIDAD : Inglés, Francés y Español
 Colegiatura : 01542281735

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N0
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante presupuestada.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 12
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

4). DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : **MARRUFO SALAZAR, Yoan Johel**
 Documento de Identidad : DNI. N° 43977215
 Fecha de Nacimiento : 28/09/1986 SEXO: Masculino
 Código Modular : 1043977215
 Régimen Pensionario : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 Título : Profesor de Computación e Informática N° 1106-P-DRE00
 Especialidad : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443977215

DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N4
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Jefe del Área Académica de Idiomas.

DATOS DEL CONTRATO :
 N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 10
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

5). DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : **CASTRO FERNÁNDEZ, Levi Ronald**
 Documento de Identidad : DNI. N° 43301249
 Fecha de Nacimiento : 12/10/1985 SEXO: Masculino
 Código Modular : 1043301249
 Régimen Pensionario : D.L. 19990 CUISPP: -- FAFIL --
 Título : Profesor de Computación e Informática N° 1617-P-DRE00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-4-

ESPECIALIDAD : Computación e Informática
 Colegiatura : 0443301249

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N7
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

6). DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : **CALLIRGOS MELÉNDEZ, Luz María**
 Documento de Identidad : DNI. N° 16573209
 Fecha de Nacimiento : 19/02/1965 SEXO: Femenino
 Código Modular : 1016573209
 Régimen Pensionario : AFP. Integra CUISPP:537900LCMLE6 FAFIL02/07/96
 Título : Licenciada en Educación Inicial N° 012733-P-GRED-CH
 Especialidad : Educación Inicial
 Colegiatura : 0416573209

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
 CENTRO DE TRABAJO : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N6
 CARGO : Docente
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante de Presupuesto.

DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : S/N-15 N° DE FOLIOS: 11
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM.
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.
 REFERENCIA : Of. N° 042-15-DIESSPP."JSCH" Informe de Comisión N° 125-15.

ARTÍCULO 3º. DESTACAR, por necesidad del servicio, al personal docente que se indica:

1). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA**, CM. 1033676948, actual Profesora de la IESM. "Ernesto Villanueva Muñoz" de Cajanuro, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Prof. de Educación Secundaria N° 02584-P-DSRC, Especialidad Lengua y Literatura, II Escala Magisterial, con más de veintiún (21) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de DOCENTE del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua código N° 117171E52408.



2). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, CM. 1016786778, actual Profesora de la IEL. N° 243 de Tomocho, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 07583-P-DRE, Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa, II Escala Magisterial, con más de cuatro (04) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 05 de abril del 2015, en plaza vacante de presupuesto código N° 115061E524N3.(a partir del 06.04.15 solicitó Lic.S/G)

3). A don **Arnaldo LIZANA PADILLA**, CM. 1033676339, actual Profesor de la IEPM. N° 17074 "Pedro Paulet Mostajo" de Visalot Alto de Bagua Grande, comprensión de la UGEL de Utcubamba, con Título de Licenciado en Educación N° 022866-P-DRELL, Especialidad Lengua y Literatura, IV Escala Magisterial, con más de doce (12) años de servicios oficiales, para que pase a laborar desempeñando el cargo de **DOCENTE** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza reubicada del IESPP. "CAVM" de Bagua, código N° 117171E53409.

ARTÍCULO 4º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N1.

2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N2.

3). A don **Víctor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, actual Docente Estable del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E514N0.

4). A doña **Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE**, destacada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial**, del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 05 de abril del 2015, en plaza vacante presupuestada, código N° 115061E524N3.(a partir del 06.04.15 solicitó licencia sin goce de remuneración).

5). A doña **Geraldine Fiorella AYASTA LLENQUE**, contratada en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área**



Académica de Idiomas-Inglés del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, en plaza vacante de presupuesto, código N° 115061E524N4.

6). A don **Estanilao RODRÍGUEZ HORNA**, contratado en la presente Resolución como Docente del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano"** de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Programa de Formación en Servicio**, del mismo Instituto, con vigencia del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese;

Mg. **PASTOR IZQUIERDO SUAREZ**
Director Regional de Educación de Amazonas



PISCOYA
RUCOGI
JROCHOGA
HIMEP A.S. (del Perú) S.A.
Tercera Etapa Adm. I
Torre 28 Epm
Ch. 21.04.15



Lo que prescribe a Ud. para su conocimiento
Exp. Administrativo II
00. Región Amazonas

Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral Regional N° 2551 -2017

CHACHAPOYAS, 07 ABR. 2017

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación Superior en todos los útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la misma que regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley N° 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaria general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, de acuerdo con los literales c) y g) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, corresponde a las direcciones regionales de educación convocar al concurso público de contratación docente y aprobar el cronograma respectivo, y expedir las resoluciones que aprueben el contrato, respectivamente; asimismo, de acuerdo con el literal c) del numeral 5.3.2 corresponde al Instituto o Escuela de Educación Superior informar a la DRE la relación de los miembros titulares y alternos del Comité de Contratación, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la Resolución Directoral de su conformación;

Que, en el "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE, es necesario cubrir por contrato las plazas vacantes y horas disponibles aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente, las cuales cuentan con el financiamiento correspondiente;

Estando a lo informado por el Comité de Contratación del "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE, y,

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
D.N.I. N° 42281735
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1964
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS -MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
ESPECIALIDAD : IDIOMAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N0
CARGO : DOCENTE SUPERIOR CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : INCORP. CAP RD 602-93

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06962-17 N° DE FOLIOS : 27
REFERENCIA : OFICIO N° 143-2017-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP, CUADRO DE HORAS,
CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACIÓN.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2017 hasta el 31/12/2017
GRUPO REMUNERATIVO : EQUIVALENTE A LA CATEGORÍA 1 DE IES DE LA LEY N° 30512
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aléctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

Mag. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Dirección Regional de Educación Amazonas
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral Regional N° 2653 -2018

CHACHAPOYAS, **22 MAR. 2018**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° S/N-2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
D.N.I. N°	:	42281735
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/01/1984
CODIGO MODULAR	:	1042261735
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACION ACADEMICA	:	LICENCIADA EN EDUCACION EN IDIOMAS -MAGISTER EN PSICOLOGIA
EDUCATIVA	:	
ESPECIALIDAD	:	IDIOMAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	"JOSE SANTOS CHOCAÑO" - BAGUA GRANDE
CODIGO DE PLAZA	:	115061E524N0
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	INCORP. CAP RD 602-93

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	SIN-2018	N° DE FOLIOS	:	21
REFERENCIA	:	OFICIO N° 112-2018-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP, CONTRATO Y ACTA DE			
ADJUDICACION	:				
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2º. Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

Mag. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Dirección Regional de Educación Amazonas
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral Regional N° -- 3224 -- 2019

CHACHAPOYAS, **22 ABR. 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 200-19, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42281735
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS -MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
PROGRAMA DE ESTUDIOS : IDIOMAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N1
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : REUB. PLZ. RDSRS.Nº0357-00-CTAR-AMAZONAS-EDU

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 200-19 Nº DE FOLIOS : 23
REFERENCIA : OFC. N° 294-19-DREA-DGP, CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/03/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

Lic. ELMER VALLEJOS VALVERDE
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas





Resolución Directoral Regional N° 2724 -2020

CHACHAPOYAS, 16 MAR 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°141-20 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez derogó la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42281735
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
CÓDIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION EN IDIOMAS -MAGISTER EN PSICOLOGIA EDUCATIVA
PROGRAMA DE ESTUDIOS : IDIOMAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP, "JOSE SANTOS CHOCANO" - BAGUA GRANDE
CÓDIGO DE PLAZA : 115061ES24N6
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : REUB. PLZ. RDSRS.N60357-00-CTAR-AMAZONAS-EDU

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 105-20 N° DE FOLIOS : 34
REFERENCIA : CONTRATO, ACTA DE ADJUDICACIÓN Y OFICIO N° 0163-20-DREA-DGP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Líquidarse transcribe a los planes presupuestales y demás leyes
Le. FRODO MARQUEZ DE GOUVERD
Eso. Administrativo II
OD. Región Amazonas

Dirección Regional de Educación Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral Regional N° 2395 -2021

CHACHAPOYAS,

25 MAR 2021.

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0036-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42281735
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
CODIGO MODULAR : 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADA EN EDUCACION EN IDIOMAS
PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
CODIGO DE LA PLAZA : 115061E524N1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REUB. PLZ. RDSRS.N§0357-00-CTAR-AMAZONAS-ED/U

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 00036-2021 Nº DE FOLIOS : 32
REFERENCIA : INFORME Nº 00036-2021-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 24/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas


Léame transcribe a Ud. para su conocimiento y de los fines.
LIC. FLOR DE MARÍA ILQUIN DE IZQUIERDO
Esp. Administrativo II
D.D. Region Amazonas



Resolución Directoral Regional N° 2518 -2022

CHACHAPOYAS, 23 MAR 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 02021983-2022, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42281735
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/01/1984
CODIGO MODULAR	:	1042281735
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	IDIOMAS



1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE SANTOS CHOCANO
CODIGO DE LA PLAZA	:	115061E514N5
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE III
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN, Expediente N° INFORME N° 00210-2021-GRAMAZONAS/DREA-DGP, informe: 0

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	02021983-2022	N° DE FOLIOS	:	136
REFERENCIA	:	INFORME N° 00079-2022-GRAMAZONAS/DREA-DGP.			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 10/03/2022 hasta el 31/12/2022			
GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.			
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas			

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Abg. ROSA GUEVARA CHUQUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Documental y Comunicaciones



Resolución Directoral Regional N° 2536 -2023

CHACHAPOYAS, 23 MAR 2023

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 02370959-23, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 42281735
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 01/01/1984
CODIGO MODULAR	: 1042281735
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
FORMACION ACADÉMICA	: LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS
PROGRAMA DE ESTUDIO	: IDIOMAS

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	: Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	: JOSE SANTOS CHOCANO
CODIGO DE LA PLAZA	: 115051E514N5
CARGO	: DOCENTE ESTABLE III
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DE FERNANDEZ UCEDA, FRANCISCO MARTIN, Expediente N° 00016-2023, Informe: 00016-2023

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 248-2023	N° DE FOLIOS	: 87
REFERENCIA	: INFORME N° 0085-2023-GRAMAZONAS/DREA-DGP.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023		
GRUPO REMUNERATIVO	: Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.		
JORNADA LABORAL	: 40 Horas Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



MAG. JOSE LUIS ARISTA TEJADA
Director de la Dirección Regional de Educación Amazonas
Dirección Regional de Educación Amazonas



Resolución Directoral Regional N° 1089 -2025

CHACHAPOYAS, 21 FEB. 2025

Visto: La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite los actos de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42281735
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 01/01/1984

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE AMAZONAS
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 115061E524N2
FORMACION PROFESIONAL : IDIOMAS
ESPECIALIDAD : INGLES
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO CAP RD. 357-00-CTAR-AMAZONAS-ED-B

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese.



DR. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director de la Dirección Regional de Educación Amazonas
Dirección Regional de Educación Amazonas

EXPERIENCIA LABORAL – COORDINADOR DE IDIOMAS INGLÉS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4576 -2017-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 21 AGO. 2017

Visto, los Oficios N°s. 279-2016 y 108-2017-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DIESPP."JSCH"-B.G. Reg. 31547-16, 14876-17, el Oficio N° 768-2017-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP-Cuadro de Horas y demás documentos que se adjunta, con un total de sesenta y cuatro (64) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2017;

Que, mediante Ley 30512 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, establece que los Institutos de Educación Superior Tecnológico o Pedagógico Públicos regulados por la mencionada Ley, podrán cubrir las plazas vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2017", en el marco de la Décima Primera disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30512;

Que de acuerdo a los dispositivos antes indicados y al Informe emitido por la Comisión de Aprobación de los Cuadros de Horas, se ha visto por conveniente APROBAR EL CUADRO DE HORAS del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, correspondiente al presente año, coberturando a su vez las necesidades existentes, mediante ENCARGOS y/o CONTRATOS efectuados a favor del personal que ha sido seleccionado;

De conformidad con las Leyes N°s. 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Vice Ministerial N° 075-2015-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande, correspondiente al año 2017.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR, por necesidad del servicio los cargos y/o funciones de acuerdo a la nueva estructura orgánica, a nombre del personal docente que se indica:

1). A don **Francisco Martín FERNÁNDEZ UCEDA, CM.** 1028104757, actual Docente Estable nombrado, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

2). A don **Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO, CM.** 1017414968, actual Docente Estable nombrada, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

3). A don **Luis Adolfo FERNANDEZ QUILICHE, CM.** 1017844265, actual Docente Estable nombrado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, con vigencia del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

4). A doña **Roxana Yobani BRIONES SANTAMARÍA, CM.** 1042281735, actualmente contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Idioma: Inglés** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

6). A don **Levi Ronald CASTRO FERNÁNDEZ, CM.** 1043301249, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Computación e Informática** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

7). A don **Estanislao RODRÍGUEZ HORNA, CM.** 1018075326, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe de Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017.

8). A don **Jorge Luis SANDOVAL LOZANO, CM.** 1027676404, actualmente contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, el cargo de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial** del mismo Instituto, a partir del 17 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017.

AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese;

Mg. EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación de Amazonas

ENCUADERNA
JUNTA
J.G.P.O.G.A.
WAWAWEF A. (de Firm.)
Tamaño: A4
Tapa: 22 Esm.
O.A. 16.08.11.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 3372 2018-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **15 MAYO 2018**

Visto, los Oficios N°s. 287-2018-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP, 114-2018-GOB.REG.A/DRE-A/UGEL-U/DIESPP, "JSCH"-B.G.-Reg.01023161-18 y demás documentos que se acompaña, con un total de veintitrés (23) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y privados;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU de fecha 07 de noviembre del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables e unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos"

Que, en el marco de las normas señaladas, la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, ha efectuado el proceso de selección respectiva, para la cobertura de plazas jerárquicas en el presente año 2018;

Que, con el Oficio N° 287-2018-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP de fecha 03 de mayo del 2018, el Prof. Elver PUERTA SALAZAR, Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación, está dando a conocer la propuesta formulada por la Dirección del mencionado Instituto, acción administrativa que debe ser formalizada mediante encargo, con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica-DREA, lo propuesto por la Dirección del IESPP, "JSCH" de Bagua Grande, lo actuado por la Dirección de Administración-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ENCARGAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede, al personal jerárquico que se indica:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-



1). A doña Patricia Yvonne QUENAYA NEGRETE, CM. 1016786778, con Título de Licenciada en Educación Inicial, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial** del mismo Instituto.

2). A doña Roxana Yobani BRIONES SANTAMARÍA, CM. 1042281735, con Título de Licenciada en Educación-Especialidad Idiomas, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua, las funciones de **Jefe del Área Académica de Idiomas** del mismo Instituto.

3). A don Levi Ronald CASTRO FERNÁNDEZ, CM. 1043301249, con Título de Profesor de Computación e Informática N° 1617-P-DRE00, Magister en Administración de la Educación, contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua, las funciones de **Jefe del Área Académica de Computación e Informática** del mismo Instituto.

4). A don Isabel JIMÉNEZ CÓRDOVA, CM. 1033676948, con Título de Licenciado en Educación, Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa, contratado como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua, las funciones de **Jefe de Programa de Formación en Servicio** del mismo Instituto.

5). A doña María Doris DÍAZ TERRONES, CM. 1080546512, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad Biología y Química, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua, las funciones de **Jefe del Área de Investigación** del mismo Instituto.



ARTÍCULO 3°. AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y Comuníquese

Mg. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional de Educación de Amazonas

EMISOR/A
EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
WAWM/Exp. Adm. Jefe Pers.
Tercera/COACMII
Tiraje: 25 Ejem.
On. 05. 18





**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4198
2019-Gobierno Regional Amazonas/DREA**

Chachapoyas. 12 JUN 2019



Visto, el Oficio N° 629-2019-GRAMAZONAS/DREA-DGP, el Oficio N° 102-2019-GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DIESPP."JSCH"-B.G.-Reg. 01297183-19 y demás documentos que se acompaña, con un total de cincuenta y nueve (59) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y privados;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos"

Que, con los documentos indicados en el Visto, de fechas 05 de junio y 27 de mayo del año en curso, el Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Amazonas y Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, están dando a conocer el proceso realizado para la encargatura, a nombre del personal que debe asumir funciones y/o cargos jerárquicos en el mencionado Instituto, en el transcurso del presente año, acción administrativa que debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica-DREA, la Dirección General del IESPP, "José Santos Chocano" de Bagua Grande, lo actuado por la Dirección de Administración-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado por la Ordenanza Regional N° 123-2005-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ENCARGAR, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede, al personal jerárquico que se indica:



1). A don **Paulino Humberto JAVE CHICLOTE**, CM. 1017981803, con Título de Licenciado en Educación N° 06884-P-DIRELL, Especialidad Lengua y Literatura, Grado de Magister en Educación, con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, con más de veintiún (21) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe de Unidad Académica** del mismo Instituto, a **partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.**

2). A don **Luis Adolfo FERNÁNDEZ QUILICHE**, CM. 1017844265, con Título de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad Ciencias Matemáticas, Título de Licenciado en Estadística, Grado de Magister en Gestión Pública, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Secretario Académico** del mismo Instituto, a **partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.**

3). A don **Victor Edilberto PISCOYA BAJONERO**, CM. 1017414968, con Título de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad Historia y Geografía, Grado de Magister en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, con más de veinte (20) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo Instituto, a **partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.**

4). A doña **Isabel JIMENEZ CORDOVA**, CM. 1033676948, con Título de Licenciado en Educación, con mención en la Especialidad de Lengua y Literatura, Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área de Formación en Servicio** del mismo Instituto, a **partir del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.**

5). A doña **María Doris DÍAZ TERRONES**, CM. 1080546512, con Título de Licenciada en Educación, Especialidad Biología y Química, Grado de Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área de Investigación** del mismo Instituto, a **partir del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.**

6). A doña **María Luz VERA RAMOS**, CM. 1040311290, con Título de Licenciada en Educación Inicial, Grado de Magister en Psicología Educativa, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área Académica de Educación Inicial** del mismo Instituto, a **partir del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.**

7). A doña **Roxana Yobani BRIONES SANTAMARÍA**, CM. 1042281735, con Título de Licenciada en Educación en Idiomas, Grado de Magister en Psicología Educativa Inicial, Grado de Magister en Psicología Educativa, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área Académica de Idioma Inglés** del mismo Instituto, a **partir del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.**





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-



8). A don Levi Ronald CASTRO FERNÁNDEZ, CM. 1043301249, con Título de Profesor de Computación e Informática N° 1617-P-DRE00, Grado de Magister en Administración de la Educación, contratada como Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe del Área Académica de Computación e Informática** del mismo Instituto, a partir del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.



ARTÍCULO 2º. AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y Comuníquese

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GOÑAS
Director Regional de Educación de Amazonas



REGG/DREA
BFHR/DGI
KGPA/DGA
EGV/Esp. Adm. Jefe Pers
Teresa/TCO.ADM II
Tiraje: 25 Ejem
Ch.11.06.19.



Lo que transcribe en VA para su conocimiento y demás fines

Lic. FLORENTINA DE MARIA ILQUIN DE IZQUIERDO
Esp. Administrativo II
OD Region Amazonas



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"
D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401
BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA - AMAZONAS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 025 - 2020 - MINEDU-GOB.REG - A/ DRE- A / DIESPP."JSCH"- BG.

Bagua Grande, 08 de junio del 2020.

Visto la RV N° 312 - 2019 MINEDU y documentos que acompaña la Comisión de Evaluación del proceso de encargatura de puestos responsables de unidades, áreas y coordinaciones del IESPP "José Santos Chocano" que se acompaña con un total de sesenta (60) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 333 - 2017 MINEDU, se aprobó la Norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos"

Que, con los documentos indicados en el Visto, de fechas 9 de marzo y 3 de junio del año en curso, El Comité de Evaluación del proceso y el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, están dando a conocer el proceso realizado para la encargatura y nombre del personal que debe asumir funciones y/o cargos jerárquicos en el mencionado instituto, en el transcurso del presente año, acción administrativa que debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Amazonas que mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0306 – 2000, designa como Director General del IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede al personal jerárquico que se indica:

1) A don **PAULINO HUMBERTO JAVE CHICLOTE**, CM N° 1017981803, con Título de Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura, Grado de Magister en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior con veintitrés (23) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe de Unidad Académica** del mismo instituto, a partir del 03 de febrero al 31 de diciembre del 2020.

2) A don **FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA**, CM N° 1028104757, con Título de Licenciado en Educación, especialidad Ciencias Naturales, Grado de Magister en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior con veintiún (21) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe de Unidad de Formación Continua** del mismo instituto, a partir del 02 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

3) A don **VÍCTOR EDILBERTO PISCOYA BAJONERO**, CM N° 1017414968, con Título de Licenciado en Educación, especialidad Historia y Geografía, Grado de Magister en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior con veintiún (21) años de servicios oficiales, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Jefe de Unidad Administrativa** del mismo instituto, a partir del 17 febrero al 31 de diciembre del 2020.

4) A don **YOAN JOHEL MARRUFO SALAZAR**, CM N° 1043977215, con Título de Profesor de Computación e Informática, Grado de Magister con mención en Gestión Pública, actual Docente del Instituto de Educación Superior

E MAIL ispp.jsch@hotmail.com WEB: www.isppjsch.edu.pe
"FORJANDO VALORES EDUCAREMOS AL MUNDO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"
D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS



Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de Secretario Académico del mismo instituto, a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

5) A don LEVI RONALD CASTRO FERNÁNDEZ, CM N° 1043301249, con Título de Profesor de Computación e Informática, Grado de Magister con mención en Administración de la Educación, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Coordinador del Área Académica de Computación e Informática** del mismo instituto, a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

6) A don OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO, CM N° 1016683281, con Título de Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Coordinador del Área Académica de Comunicación** del mismo instituto, a partir del 02 de junio al 31 de diciembre del 2020.

7) A doña MARÍA LUZ VERA RAMOS, CM N° 1040311290, con Título de Licenciada en Educación Inicial, Grado de Magister con mención en Psicología Educativa, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Coordinador del Área Académica de Educación Inicial** del mismo instituto, a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

8) A doña ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA, CM N° 42281735, con Título de Licenciada en Educación, especialidad Idiomas Ingles, Grado de Magister con mención en Psicología Educativa, actual Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Santos Chocano" de Bagua Grande, las funciones de **Coordinador del Área Académica de Idiomas - Ingles** del mismo instituto, a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



LAFQ/Dir
IESPP "JSCH"-BG,
Sec/Noly II



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"
D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401 – Telefax: 041 – 47 40 79
BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA - AMAZONAS



"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 - 2021-MINEDU- GOB.REG.A/DREA-A/DIESPP" JSCH.

Bagua Grande, 20 de abril de 2021.

Visto la RV N° 312-2019 MINEDU y documentos que acompaña la Comisión de Evaluación del proceso de encargatura de puestos responsables de unidades, áreas y coordinaciones del IESPP "José Santos Chocano" que se acompaña con un total de sesenta 60 folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y escuelas de Educación Superior Públicas y Privados;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 333-2017 MINEDU, se aprobó la Norma técnica denominada "disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de Puestos y funciones de Directores Generales y Responsables de Unidad, Áreas y Coordinaciones de los Institutos d Educación Superior Pedagógicos Público"

Que, con los documentos indicados en el Visto de fecha 3 de marzo del año en curso, El Comité de Evaluación del Proceso y el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano de Bagua Grande, están dando a conocer el proceso realizado para la encargatura y nombre del personal que debe asumir funciones y/o cargos jerárquicos en el mencionado instituto, en el transcurso del presente año, acción administrativa que debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución,

De, conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Amazonas que mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0802-2021, designa como Director del IESPP "José Santos Chocano" de Bagua Grande

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR las Jefaturas por lo expuesto en la parte considerativa que antecede al Personal jerárquico que se indica:

PUESTO	ENCARGADO
Jefe de Unidad Académica	Mag. Paulino Humberto Jave Chiclote
Jefe de Unidad de Investigación	Mag. José Rosvel Carrera Sánchez
Jefe de Unidad de Formación Continua	Mag. Jim Darwin Guimac Zumaeta
Jefe de Bienestar y Empleabilidad	Mag. María Doris Díaz Terrones
Secretario Académico	Mag. Yoan Johel Marrufo Salazar
Coordinador de área académica de la especialidad de Educación Inicial	Mag. Patricia Yvonne Quenaya Nwgrete
Coordinador de área académica de la especialidad de Idiomas Inglés	Mag. Roxana Yobani Briones Santamaría
Coordinador de área académica de la especialidad de Comunicación	Mag. Oscar Jhonny Mendoza Tello
Coordinador de área académica de la especialidad de Computación e Informática	Mag. Levi Ronald Castro Fernández
Coordinador de área práctica Profesional e Investigación	Mag. Victor Edilberto Piscoya Bajonero
Coordinador de área de Calidad	Mag. Isidro Calderón Díaz

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

Dr. FMFU /Dir
IESPP "JSCH"-BG.
Noly/Sec.II.



E MAIL ispn.jsch@hotmail.com WEB: www.isppjsch.edu.pe
"FORJANDO VALORES EDUCAREMOS AL MUNDO"



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4000 2022-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas,

14 JUN 2022

Visto, el Informe N° 00148-2022-GRAMAZONAS/DREA-DGP-Reg.02101593-2022 y demás documentos que se acompaña, con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el MINEDU emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el comité cumple con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Escuelas Superior de Formación Artística, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

Que, con el Informe anotado en el visto, de fecha 31 de mayo del año en curso, el Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Amazonas, está emitiendo opinión técnica sobre del proceso de encargaturas de función, ejecutadas en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, cuya acción administrativa es procedente formalizar, con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo informado por DGP, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; y Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:QUENAYA NEGRETE, Patricia Yvonne
DOC. DE IDENTIDAD	:DNI N° 16786778
FECHA DE NACIMIENTO	:01/07/1977
SEXO	:FEMENINO
CARGO	:DOCENTE CONTRATADA
CODIGO DE PLAZA	: 115061E524N7
INSTITUTO SUPERIOR	:IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
JORNADA LABORAL	:40 horas pedagógicas



1.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:Superior Pedagógico
INSTITUTO SUPERIOR	: IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
FUNCIONES	:COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL	:40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:Desde el 01/04/2022 hasta el 31/12/2022

2.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:BRIONES SANTAMARIA, Roxana Yobani
DOC. DE IDENTIDAD	:DNI N° 42281735
FECHA DE NACIMIENTO	:01/01/1984
SEXO	:FEMENINO
CARGO	:DOCENTE CONTRATADA
CODIGO DE PLAZA	: 115061E514N5
INSTITUTO SUPERIOR	: IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
JORNADA LABORAL	:40 horas pedagógicas

2.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:Superior Pedagógico
INSTITUTO SUPERIOR	: IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
FUNCIONES	:COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL	:40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:Desde el 01/04/2022 hasta el 31/12/2022

3.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:MENDOZA TELLO, Oscar Johnny
DOC. DE IDENTIDAD	:DNI N° 16683281
FECHA DE NACIMIENTO	:29/08/1969
SEXO	:MASCULINO
CARGO	:DOCENTE CONTRATADO
CODIGO DE PLAZA	: 115061E524N0
INSTITUTO SUPERIOR	: IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
JORNADA LABORAL	:40 horas pedagógicas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-5-

9.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógico
INSTITUTO SUPERIOR : IESPP. "JOSE SANTOS CHOCANO" de Bagua Grande.
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 01/04/2022 hasta el 31/12/2022

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

Lic. EVER PUERTA SALAZAR
Director Regional de Educación (e)
Dirección Regional de Educación Amazonas



REGGIDREA
BFHR/DGI
JOYCH/DGA
DLA/ESP.A Jefe Pers.(e)
Teresa/Tco.Adm.II
Tiraje: 25 Ejem.
CH. 31/05/2022



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

ROSA GUEVARA CHUQUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Unidad Documental y Comunicaciones



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4172
2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas,

20 JUN 2023

Visto, el Informe N° 000155-2023-GRAMAZONAS/DREA-DGP y demás documentos que se adjunta, con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el MINEDU emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, con el Informe indicado en el visto, de fecha 14 de junio del año en curso, la Mag. Marda Cruz REYNA ORDINOLA, Especialista en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación, está dando a conocer el consolidado de encargaturas de puesto y/o función ejecutado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a favor del personal docente que ha sido invitado, luego de la correspondiente convocatoria y el proceso respectivo;

Estando a lo informado por la Especialista en Educación Superior, lo dispuesto por esta Dirección, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Unidad de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede, al personal docente que ha sido asignado las FUNCIONES de acuerdo al detalle siguiente:

1.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : VERA RAMOS, María Luz
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 40311290



FECHA DE NACIMIENTO : 25/12/1978
SEXO : Femenino
CARGO : DOCENTE CONTRATADA
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N8
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

1.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

2.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
SEXO : Femenino
CARGO : DOCENTE CONTRATADA
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

2.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

3.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MENDOZA TELLO, Oscar Johnny
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 16683281
FECHA DE NACIMIENTO : 29/08/1969
SEXO : Masculino
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N0
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

3.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

4.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTRO FERNANDEZ, Levi Ronald
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 43301249
FECHA DE NACIMIENTO : 12/10/1985
SEXO : Masculino



-3-

CARGO : DOCENTE CONTRATADO
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N6
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

4.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

5.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CULQUI VELASQUEZ, José Tulio
 DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 33436087
 FECHA DE NACIMIENTO : 15/11/1970
 SEXO : Masculino
 CARGO : DOCENTE CONTRATADO
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N5
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

5.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

6.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MARRUFO SALAZAR, Yoan Johel
 DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 43977215
 FECHA DE NACIMIENTO : 28/09/1986
 SEXO : Masculino
 CARGO : DOCENTE CONTRATADO
 CÓDIGO DE PLAZA : 117171E534O9
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

6.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : SECRETARIO ACADÉMICO
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

7.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : DIAZ TERRONES, Maria Doris
 DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 80546512
 FECHA DE NACIMIENTO : 02/12/1978
 SEXO : Femenino
 CARGO : DOCENTE CONTRATADA
 CÓDIGO DE PLAZA : 117171E534O7



-4-

INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

7.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

8.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : SANCHEZ LINARES, Leny
 DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 10788604
 FECHA DE NACIMIENTO : 28/06/1977
 SEXO : Femenino
 CARGO : DOCENTE CONTRATADA
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N4
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

8.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

9.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : FERNANDEZ QUILICHE, Luis Adolfo
 DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 17844265
 FECHA DE NACIMIENTO : 20/02/1961
 SEXO : Masculino
 CARGO : DOCENTE NOMBRADO
 CÓDIGO DE PLAZA : 115061E514N7
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

9.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
 FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
 VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, IESPP. "JSCH" de Bagua Grande y parte interesada.

Regístrese y comuníquese.
 PASTOR LEQUIERDO SUREZ
 Dirección Regional de Educación Amazonas

PELLEJA
 C. SANCHEZ
 C. SANCHEZ
 C. SANCHEZ
 C. SANCHEZ
 C. SANCHEZ

J.S.-CH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 2997 2025-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, 28 MAR. 2025

Visto, el Informe N° 000077-2025-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP y demás documentos que se acompaña, con un total de setenta y cinco (75) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados;

Que, el artículo 86° de la Ley N° 30512 que, establece que, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, siendo de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado y procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emita para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", la cual señala, en su literal h) del numeral 5.2.1.6 que, si concluido el proceso de encargatura no se ha cubierto la totalidad de puestos convocados, se procederá a adjudicar las plazas en el orden de prelación establecido para los casos de procesos desiertos del numeral 5.2.1.7 de la norma antes citada.

Que, mediante Informe N° 000070-2025, el Comité de Evaluación informa el resultado del concurso público de méritos del proceso de encargatura de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, el cual procedió a declarar las plazas desiertas y aplicar los criterios b) y c) establecidos en el numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 162-2022-MINEDU, para poder cubrir las plazas de encargatura de gestión docente, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR las funciones de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

1.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI.
DE IDENTIDAD : DNI N° 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA : 115061E524N2
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP " José Santos Chocano " de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

1.2.DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP " José Santos Chocano " de Bagua Grande
CARGO : FUNCIONES DE COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 20/03/2025 hasta el 31/12/2025

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la docente, el encargo de funciones de Coordinador del Área de Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público " José Santos Chocano " de Bagua Grande

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE a la cadera presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.

DR. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Dirección Regional de Educación Amazonas

PISCUEA
SL/Carla R.R. M.H.
MARRSDDI
FAGCICCA
Roxana/Truj. Adm. II
Truj. 13 Edm.
CH 25/03/2025

III. ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CAPACITACIONES DE LA FID



This is to certify that

Roxana Yobani Briones Santamaria

has successfully completed the EF SET Certificate
and has earned the English level:



Awarded on:
23 Dec 2019

Understanding the results

EFSET	1-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-100
CEFR	A1 Beginner	A2 Elementary	B1 Intermediate	B2 Upper Intermediate	C1 Advanced	C2 Proficient

Your level of English is **56/100** on the EF SET score scale and **B2 Upper Intermediate** according to the Common European Framework of Reference (CEFR). This score is calculated as an average of your reading and listening scores



Listening Section

55/100 B2 Upper Intermediate

You comprehend most lecture and speeches, including complex arguments and disagreements; you understand most television, radio, internet, and film broadcasts with not too much effort.

- Can understand extended speech and lectures and follow even complex lines or argument provided the topic is reasonably familiar.
- Can understand most TV news and current affairs programs.



Reading Section

56/100 B2 Upper Intermediate

You comprehend articles on many subjects and you can follow arguments and disagreements in most cases; you understand a variety of specialized written texts.

- Can understand the main ideas of complex text on both concrete and abstract topics, including technical discussions in his/her field of specialization.
- Can read articles and reports concerned with contemporary problems in which the writers adopt particular attitudes or viewpoints.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Especialización

OTORGADO A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber participado y aprobado la presente especialización en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado de 05/02/2021 al 05/02/2022 con Resolución R.D.N° 1026 - 2021 EPG-UNT,
con una duración de 12 meses, un total de 1200 horas cronológicas equivalente a 36 créditos.

Trujillo, 12 de Febrero del 2022



Dr. Segundo A. Tavera Aponte
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Dr. Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

LIBRO N° 16
FOLIO N° 01
REGISTRO N° 1549
FIRMA: [Signature] FECHA: 12/02/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

NOMBRES: BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

PROGRAMA: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
Elementos generales de la enseñanza superior.	18	Dieciocho
Tecnologías e innovaciones pedagógicas.	17	Diecisiete
Aspectos psicológicos del aprendizaje.	19	Diecinueve
Programación curricular.	18	Dieciocho
Didáctica, medios y materiales educativos.	18	Dieciocho
Evaluación del aprendizaje.	19	Diecinueve
El docente y las nuevas tecnologías.	18	Dieciocho
Androgogía y el adulto de educación superior.	19	Diecinueve
El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos.	17	Diecisiete
Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.	18	Dieciocho
Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente.	18	Dieciocho
La didáctica como disciplina pedagógica.	17	Diecisiete
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

SE OTORGA A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el curso:

LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA E INTERCULTURAL EN EL AULA Y LA ESCUELA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO



Desarrollado desde el 10 de agosto hasta el 12 de diciembre del 2023, con un total de 36 horas.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 13 de diciembre del 2023.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

SE OTORGA A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el curso:

**APORTES DE LA NEUROEDUCACIÓN AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN
DOCENTE EN SERVICIO**



Desarrollado desde el 11 de septiembre del 2023 hasta el 25 de enero del 2024, con un total de 34 horas.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 26 de enero del 2024.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



CONSTANCIA

SE OTORGA A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el curso:

LA COMPETENCIA LECTORA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DEL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO



Desarrollado desde el 10 de octubre del 2023 hasta el 29 de enero del 2024, con un total de 34 horas.

Lima, 30 de enero del 2024.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

SE OTORGA A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el curso:

**METODOLOGÍAS ACTIVAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL FORMACIÓN DOCENTE EN
SERVICIO**



Desarrollado desde el 31 de octubre del 2023 hasta el 29 de enero del 2024, con un total de 84 horas.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 30 de enero del 2024.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

SE OTORGA A:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el curso:

**EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO**

Desarrollado desde el 22 de noviembre del 2023 hasta el 29 de enero del 2024, con un
total de 42 horas.



Lima, 30 de enero del 2024.



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio

CONSTANCIA

Se otorga a:

ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO 2023 (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 089-2023-MINEDU) EN LA MODALIDAD A DISTANCIA CON MESA DE AYUDA PEDAGÓGICA Y DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2024, CON UN TOTAL DE 230 HORAS.



Ismael Enrique Mañuco Angeles

ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



Lima, 9 de agosto de 2024.

Eloy Alfredo Cantoral Licla

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

Módulos del Programa

Módulo I: Neuroeducación, competencia lectora y convivencia democrática en el aula para el desarrollo de los aprendizajes

Curso virtual

La convivencia democrática e intercultural en el aula y la escuela

Aportes de la neuroeducación al proceso de enseñanza y aprendizaje

La competencia lectora en el proceso de enseñanza

Módulo II: Metodologías activas y evaluación formativa en el proceso enseñanza y aprendizaje

Curso virtual

Metodologías activas en el proceso de enseñanza y aprendizaje

Evaluación formativa



CONSTANCIA

Se otorga a:

BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber aprobado el:

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Desarrollado desde el 15 de octubre hasta el 26 de diciembre del 2025, con un total de 150 horas.

Lima, 11 de febrero del 2026.




PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO
Director
Dirección de Formación Inicial Docente



52000009-5411822P-120205-10509194872-01

Módulos del Programa

Módulo I Gestión Curricular

- El Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente
- Modelo Curricular para la Formación Inicial Docente
- Diversificación y planificación curricular

Módulo II Planificación Estratégica Institucional

- Planificación estratégica y gestión por resultados
- Pautas para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Pautas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT)

Módulo III Gestión de Recursos

- Estructura general, sistemas administrativos, gestión de recursos - fuentes de financiamiento
- Tipos de recursos en los IESP y las EESP públicos
- Gestión de recursos en los IESP y las EESP públicos
- Asesoramiento, supervisión y control de la gestión de los recursos generados por los IESP y las EESP públicos



52000009-5411822P-120205-10509194872-01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO
RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Diplomado
OTORGADO A:
BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

Por haber participado y aprobado el presente diplomado en:
TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

Realizado de 05/12/2020 al 05/12/2021 con Resolución R.D.N° 1026 - 2021 EPG-UNT,
con una duración de 12 meses, un total de 1200 horas cronológicas equivalente a 36 créditos.

Trujillo, 05 de Enero del 2022



Dr. Segundo A. Távora Aponte
DIRECTOR
ESCUELA POSGRADO UNT


Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO	
LIBRO N°	16
FOLIO N°	01
REGISTRO N°	1567
FIRMA	FECHA: 05/01/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

NOMBRES: BRIONES SANTAMARIA ROXANA YOBANI

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
Habilidades lingüísticas I.	18	Dieciocho
Habilidades lingüísticas II.	17	Diecisiete
Principios del aprendizaje de las lenguas extranjeras (inglés, portugués y chino mandarín).	19	Diecinueve
Metodología de enseñanza de las lenguas extranjeras.	18	Dieciocho
Inglés y Chino mandarín en el siglo XXI.	18	Dieciocho
Enseñanza y aprendizaje Digital en ELT.	19	Diecinueve
Enseñanza de las habilidades del lenguaje.	18	Dieciocho
Práctica ELT.	19	Diecinueve
Enseñanza y aprendizaje - Comunicación oral.	17	Diecisiete
Enseñanza y aprendizaje - Lectura.	18	Dieciocho
Enseñanza y aprendizaje - Escritura.	18	Dieciocho
	17	Diecisiete
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO

CONVENIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

UNIDAD DE POSGRADO

Resolución N° 1855-2024-R-UNE Resolución N° 2447-2025-R-UNE

DIPLOMADO

Otorgado a:

ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA

Quién ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado del 02 de Enero 2025 al 26 de Diciembre 2025 de 1200 horas y 24 créditos

Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente

Chosica, 30 de Diciembre 2025



RICARDO PALMA CICAT



[Signature]
Dr. Rubén José Mora Santiago
Director de la Unidad de Posgrado
FPyCF



[Signature]
Hugo Andrés Quijpe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Rg. N° 2025345

Folio N° 19

Libro N° 2025-01-UP-CICAT-UNE



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU

LA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA OFICINA
DE CONVENIO EDUCATIVO EN JR. LARRABURRE Y
UNANUE N° 231 OF. N° 102 - JESUS MARIA
TEFL.: 765-1131 CEL. 989244594
cicat2008@hotmail.com
www.educaticat.edu.pe



VERIFICACIÓN VIRTUAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de Ricardo Palma CICAT. Otorga el Presente:

A ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA

Quién ha concluido satisfactoriamente sus estudios en la mención de:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y obteniendo resultados favorables tal como se especifica en el presente y que a continuación se detalla.

ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA
Investigación en ciencias de la educación	17
Redacción científica según APA	16
Planteamiento del problema y la elaboración del marco teórico	17
Diseños de investigación para estudios cuantitativos	17
Integración de diseños cualitativos y cuantitativos y diseños de muestreo	16
Variables, tipos de estudios y recopilación de datos	17
Colecta de datos, autoinformes, métodos observacionales y evaluación de la calidad de la información	17
Muestreo, planes de recopilación, procesamiento y análisis de datos	16
Análisis de los datos de la investigación: Estadística descriptiva, estadística inferencial y otros análisis cuantitativos	16
Redacción, evaluación de informes y aplicación de la investigación	17
PROMEDIO FINAL	17

Con un periodo de 12 meses de estudio equivalente a 1200 horas académicas
Realizado del 02 de Enero 2025 Fecha de término 26 de Diciembre 2025

Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Registro N° 2025345 Folio N° 19
Libro N° 2025-01-UP-CICAT-UNE Créditos N° 24

Lima, 30 de Diciembre 2025


Lic. Rommel R. Cruz Garay
Director Académico

IV. EVENTOS ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AMAZONAS



PERU Ministerio de Educación

REGISTRO CERTIFICADOS
Nº 3061 GRA/DREA-DGP

CERTIFICADO

ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA

Se otorga a:

Por haber participado en calidad de **Ponente** en los

TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LINGÜÍSTICAS Y METODOLÓGICAS

DIRIGIDA A LOS DOCENTES DEL ÁREA CURRICULAR DE INGLÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA, realizado por el MINEDU desde el mes de Julio hasta el mes de diciembre del 2016.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"
D. S. 0025-91-ED R. U. C. 20231332619
Jr. Hipólito Unanue N° 401 – Telefax: 041 – 47 40 79
BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA - AMAZONAS



CONTRATO DE SERVICIOS NO PERSONALES

Consta por el presente Contrato de servicios no personales que suscriben de una parte, la Profesora ROXANA YOVANI BRIONES SANTAMARÍA, identificado con DNI N° 42281735, con domicilio legal en el Jirón Ayacucho N° 538, Bagua y de otra parte el Dr. Francisco Martín Fernández Uceda, identificado con DNI N° 28104757, Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", con domicilio legal en el Jirón Hipólito Unanue 401, en calidad de representante del Servicio de Preparación para el desarrollo de la Prueba de Suficiencia dirigida a los exalumnos de la Promoción 2021 del IESPP. "José Santos Chocano", bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande contrata los servicios de la Profesora ROXANA YOVANI BRIONES SANTAMARÍA, para que se encargue de desarrollar el Área de Inglés durante el periodo comprendido entre el 10 y 17 de enero del presente año 2022, según el horario que le asigne el Coordinador Académico, encargado para este proceso. Todo el servicio se desarrollará en forma virtual.

SEGUNDO: El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", representado por el Dr. Francisco Martín Fernández Uceda, se compromete a brindarle todas las facilidades en el uso de la plataforma virtual y otros que el caso requiera, a fin de que cumpla su labor con eficiencia, en beneficio de los exalumnos, quienes sustentarán todo el proceso de preparación y desarrollo de la Prueba de Suficiencia.

TERCERO: La Profesora ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARÍA se compromete a presentar oportunamente al Coordinador Académico, un balotario de 60 ítems para la elaboración de la Prueba de Suficiencia que se aplicará a los exalumnos en la fecha programada, según el Plan de Trabajo.

CUARTO: En cuanto a las remuneraciones por el trabajo realizado, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" se compromete a cancelarle un total de TRESCIENTOS NUEVOS SOLES (S/. 300, 00) por el trabajo realizado. La remuneración se ejecutará previa presentación de su Recibo por Honorarios y el informe del Coordinador Académico, encargado para tal fin.

QUINTO: El incumplimiento de alguna de las cláusulas estipuladas en el presente contrato dará lugar a iniciar las acciones legales correspondientes.

Como muestra de conformidad con todas las cláusulas del presente contrato firman las partes, por triplicado a los siete días del mes de enero del año 2022.



FRANCISCO MARTÍN FERNÁNDEZ UCEDA
DNI N° 28104757

Bagua Grande, 7 de enero de 2022

ROXANA YOVANI BRIONES SANTAMARÍA
DNI N° 42281735

Lima, 26 de agosto de 2022

OFICIO N° 00903-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor

Francisco Martín Fernández Uceda
Director General del IESP José Santos Chocano
Amazonas -

Asunto: Participación en el III Ciclo de videoconferencias organizado por la DIFOID: "Estrategias metodológicas innovadoras para el desarrollo del currículo Nacional de Educación Básica en el marco de los Programas de Estudios de la FID"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle e informarle que la DIFOID, desarrollará el tercer ciclo de videoconferencias por Programa de Estudios con la participación de expositores del Ministerio de Educación, externos, así como representantes de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la Fase II del proceso de implementación del Diseño Curricular Básico Nacional de los Programas de Estudios 2019 – 2020.

Al respecto, se tiene previsto desarrollar el miércoles 7 de setiembre del presente año, en el horario de 15:30 a 17:30 horas, la videoconferencia "Estrategias metodológicas innovadoras para el desarrollo del Currículo Nacional de Educación Básica en el marco del Programa de Estudios de Educación en Idiomas especialidad Inglés".

En ese sentido, queremos invitar a participar a la docente formadora de su institución Sra. Roxana Briones Santamaría con el propósito de formular preguntas al conferencista en representación de los docentes de la especialidad.

Las coordinaciones estarán a cargo de la Especialista de DIFOID Jeanette Martínez implementaciondifo@minedu.gob.pe celular 999261517.

Seguro de contar con su apoyo dando las facilidades a la docente para su participación en esta actividad y sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
PEDRO GONZALO ACOSTA PORTOCARRERO
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente



Firmado digitalmente por:
ACOSTA PORTOCARRERO Péd
Gonzalo FAU 20191370066 soft
Módulo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/08/2022 08:58:29-0500



SEÑALAMIENTO
FAU 20191370066 soft
ESPECIALISTA - DIFOID
MINEDU
Dpto V 01

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-417866 CLAVE: 629722

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://verdad.minedu.gob.pe/sinifred_3Y00_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu
Calle del Comercio 194
San Borja, Lima 41, Perú
T. (51) 11 415 5800

GUIÓN MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS ESPECIALIDAD EN INGLÉS

Tiempo	Bloque/participante	TEXTO
3:30 pm	Presentador / Víctor Urbina	<p>Muy buenas tardes... tengan cada uno de ustedes, desde el Ministerio de Educación, y en especial de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) les damos la más cordial bienvenida a LA ÚLTIMA VIDEOCONFERENCIA DEL "Tercer Ciclo de Videoconferencias 2022".</p> <p>Para este evento están convocados los docentes formadores y estudiantes del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS ESPECIALIDAD EN IDIOMAS, así como los especialistas de las gerencias y direcciones regionales de Educación de las diferentes regiones de nuestro país.</p> <p>En esta oportunidad el tema de hoy miércoles 07 de setiembre es: "Estrategias metodológicas innovadoras en Educación Básica, de acuerdo con el Programa de Estudios de Educación en Idiomas especialidad Inglés".</p> <p>El objetivo del tema es conocer estrategias metodológicas innovadoras aplicables a Educación Básica de acuerdo con el Programa de Estudios Educación en Idiomas especialidad Inglés, con la participación de un experto en la materia y la experiencia de docentes formadores de la especialidad, en el marco de la II Fase del proceso de implementación del Diseño Curricular Básico Nacional 2019 – 2020.</p>
3:35 pm.	Presentador / Víctor Urbina	<p>Antes de presentar a nuestro expositor debo informarles que hemos habilitado tres enlaces en la página de la DIFOID.</p> <p>El primero nos permitirá registrar su asistencia, el segundo formular las preguntas a nuestros expositores y el tercero es una encuesta de satisfacción sobre el tema que nos convoca.</p> <p>La importancia de responder a estos enlaces radica en que nos permitirán tener el sustento para continuar con estas Videoconferencias a cargo de destacados y reconocidos profesionales vinculados a la FID.</p> <p>Dicho esto, debo presentar ahora a nuestro ponente a quien le damos las gracias nos acompañe esta tarde.</p> <p>Contamos con la grata presencia de: William Machaca Zamalloa.</p> <p>Nuestro invitado es Gerente de Proyectos de Educación en el British Council Perú; William ha desarrollado estrategias para promover la mejora de las conexiones Institucionales y la colaboración entre los sistemas de Educación Superior en Perú y el Reino Unido, a través de proyectos relacionados con esquemas de internacionalización, convocando a actores gubernamentales, universidades y otros actores clave.</p> <p>William es Licenciado en Educación Especialidad Inglés UNFV y próximo a egresar de la Maestría en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle.</p> <p>Nuestro expositor es docente, docente formador y administrador de programas de enseñanza del idioma inglés; con más de 30 años de experiencia en educación, gestión curricular y desarrollo de capacidades en los sectores público y privado, también ha sido Especialista en ELT en la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación de Perú.</p>

Tiempo	Bloque/participante	TEXTO
		<p>Asimismo, William cuenta con experiencia en formación docente en servicio y programas de certificación docente en la Universidad de Lima y la Universidad Científica del Sur.</p> <p>Sobre la base de los temas abordados en diferentes ponencias desarrolladas como parte de nuestro ciclo de videoconferencias, su presentación explorará la pertinencia de algunas propuestas del "Alineamiento Constructivo" y de la necesidad de fortalecimiento de nuestras competencias evaluativas para la implementación efectiva de estrategias metodológicas que permitan el desarrollo del currículo Nacional de Educación Básica en el marco de los Programas de Estudios de la FI</p> <p>Con esta presentación invitamos a nuestro invitado William Machaca Zamalloa para que comparta con nosotros su presentación.</p> <p>Buenas tardes, adelante. Un gusto saludarlo.</p>
3:40pm	Palabras de / Expositor William Machaca Zamalloa	
4:40 pm	Presentador /Victor Urbina	<p>Agradecemos la participación de nuestro expositor William Machaca Zamalloa quien nos acompaña esta tarde en la Videoconferencia que ha reunido a directivos, docentes y estudiantes de escuelas e institutos de ESP del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS ESPECIALIDAD INGLÉS</p> <p>Debo recordarles a nuestros asistentes no olvidar registrar su asistencia, formular sus consultas y responder antes de finalizar el evento la Encuesta de Satisfacción de este evento.</p> <p>Seguidamente, vamos a iniciar la ronda de comentarios y preguntas. Para ello nos acompañarán dos docentes de nuestras instituciones formadoras.</p> <p>Ellas son</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arabella Bridget Mena Alarcón, docente de la especialidad de Idiomas en el EESPP Arequipa Con maestrías culminadas en Docencia Universitaria y Gestión de los Entornos Virtuales para el Aprendizaje; 18 años formando futuros docentes, con experiencia en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, Bachillerato y capacitación a docentes de formación continua. - Roxana Yobani Briones Santamaría, Coordinadora y docente de la especialidad de Idiomas del IESP José Santos Chocano de Amazonas Licenciada en Educación en Idiomas, mención especialista en Inglés, Francés y español. Magíster en Psicología Educativa. 15 años de experiencia en el nivel superior y educación básica.
4:45 pm	Roxana Yobani Briones Santamaría	(Participación de Roxana Yobani Briones Santamaría Comentarios y preguntas Responde William Machaca)
5:00 pm	Arabella Bridget Mena Alarcón	(Participación de Arabella Bridget Mena Alarcón Comentarios y preguntas Responde William Machaca)

Tiempo	Bloque/participante	TEXTO
5:15pm.	Presentador /Victor Urbina	<p>Queremos dar las gracias a nuestras docentes de las instituciones participantes, al mismo tiempo agradecer también a nuestro ponente por dar respuesta a las preguntas que han sido formuladas esta tarde.</p> <p>Les damos el pase para su despedida final</p>
5:20 pm.	Presentador /Victor Urbina	<p>A nuestra amable audiencia que se da cita esta tarde indicarle no haber olvidado registrar su asistencia, y responder antes de finalizar el evento la encuesta de satisfacción.</p>
	Presentador /Victor Urbina	<p>Brindamos también un agradecimiento especial a nuestros especialistas de las DIFOID por la organización y participación en esta Videoconferencia.</p> <p>Hemos llegado a la parte final de este evento. Agradecemos una vez más a quienes participaron.</p> <p>Agradecimiento especial a los docentes y estudiantes que se conectaron desde diferentes lugares de nuestro país. Y su agradecimiento por participar activamente con sus preguntas.</p> <p>No olviden además que ustedes pueden volver a acceder a este webinar. El enlace está ubicado en la página web de la DIFOID al igual que el material presentado esta tarde por nuestros expositores.</p> <p>Para finalizar indicarle que nos estamos preparando para el Segundo Encuentro Nacional Virtual Ventana Pedagógica cuyo eje central será Práctica e Investigación y se realizará en noviembre del presente año con la participación de expertos invitados, docentes y estudiantes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.</p> <p>Con esta información me despido, tengan muy buenas tardes y hasta una próxima oportunidad.</p> <p>Permiso.</p>
5:30 pm.	CIERRE	



EN DIRECTO
WEBINAR

Ciclo de videoconferencias
Educación en línea. Especialidad Logopedagogía

Roxana Briones
MAGISTER EN EDUCACIÓN
MAG. EN EDUCACIÓN EN LÍNEA

Ministerio de Educación

REGISTRAR ASISTENCIA

HAZ UNA PREGUNTA

PUBLICACIONES

Instituto De Educación Superior Pedagógico Público
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"



BAGUA GRANDE
Telefax: 041-474079

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 -2013- GOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DIESPP. "JSCH"-BG.

Bagua Grande, 30 de enero del 2013.

Visto el informe N° 05-2012-GOB.REG-A/DREA/UGEL-B/DIESPP"JSCH"BG de fecha 28 de diciembre del 2012, presentado por Jefe de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", y los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", como entidad de Formación Inicial Docente, estimular y reconocer la producción intelectual de los docentes que laboran en la formación de maestros; quienes contribuyen con la producción de Módulos de Aprendizaje para una mejor preparación de los estudiantes;

Que, la Dirección General del IESPP "José Santos Chocano", considera pertinente valorar la acción intelectual y educativa de los docentes que han trabajado en esta institución durante el año 2012, por lo que amerita su reconocimiento en forma oficial;

Estando a lo opinado por la Unidad Académica y de Conformidad con la Ley 2939, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento Institucional del IESPP "José Santos Chocano";

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y felicitar al Personal Docente que ha participado en la elaboración de Módulos de Aprendizajes, trabajo intelectual realizado en beneficio de los estudiantes de Formación Docente, al personal docente que a continuación se indica y que han laborado el año 2012:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	CHAVEZ CARMONA Felipe	Ciencias Sociales
02	CALLIRGOS MELÉNDEZ Luz María	Educación Inicial
03	SANTISTEBAN SALAZAR Mirta Yvis	Ciencias Naturales
04	ESPINOZA FERNÁNDEZ Jorge Edilberto	Lengua y Literatura
05	TAPIA DÁVILA Sugel	Idioma Inglés
06	JIMÉNEZ CÓRDOVA Isabel	Lengua y Literatura

07	HUAMÁN MENOR Arquimedes	Física y Matemática
08	BRIONES SANTAMARÍA Roxana Yobani	Idioma Inglés.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución sea considerada como Mérito en su ficha de escalafonaria.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



PHUCH/Da
IESPP "JSCH"
Noly/Sec II



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1206-2014 – EPG – UCV

Chiclayo, 28 de junio del 2014

VISTA:

La tesis PROPUESTA DEL PROGRAMA PSICOPEDAGÓGICO "BAESA" PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN EL ÁREA DE INGLÉS EN ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ SANTOS CHOCANO" DE BAGUA GRANDE, 2014, presentada por los Brs. Briones Santamaría Roxana Yobani y Alvarado Cano Yriselia.

CONSIDERANDO:

Que, los mencionados bachilleres, han cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su tesis y poder optar el **grado de Magister en Psicología Educativa**.

Que, el proceso para optar el grado de magister, está normado en los artículos 10° al 25° del **Reglamento para Elaboración y Sustentación de Tesis** de la escuela de Postgrado.

Estando a lo dispuesto en el Art. 54° la Dirección Académica de la Filial, en el Reglamento de la Universidad César Vallejo, y en mérito a las atribuciones conferidas según Resolución de Directorio N° 024-2010/UCV;

SE RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR, como Jurado Evaluador de la Tesis Mencionada a los profesionales Siguietes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. Guevara Mestanza Elias | Presidente |
| • Mg. Peralta Arana Wilmer Alejandro | Secretario |
| • Mg. Hoyos Nimboma Julio Cesar | Vocal |


Art. 2° SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

- Lugar : Campus Universitario
- Día : 28 de junio del 2014
- Hora : 05:30 p.m.

Art. 3° DISPONER que el Secretario del Jurado Evaluador redacte un acta detallada del proceso de sustentación en la que figuren los criterios de evaluación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dra. Mercedes Collazos Alarcón
Directora de la Escuela de Postgrado
Universidad César Vallejo – Chiclayo

CC. Jurado Evaluador – Archivo – Interesado

DIRECCION DE DERECHOS DE AUTOR
CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS

DATOS DE LA OBRA

Título : ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL BÁSICO PUBLICADA
Tipo : ORIGINARIA
Paginas : 63

AUTOR O AUTORES DE LA OBRA

Apellidos y Nombres:	BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI	Doc. de Identidad:	42281735
Domicilio:	AMAZONAS/BAGUA/BAGUA CHICO - JR. AYACUCHO 538	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	AYASTA LLENQUE, GERALDINE FIORELLA	Doc. de Identidad:	41237534
Domicilio:	LAMBAYEQUE/CHICLAYO/MONSEFU - CALLE SAN MARTIN 548	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	ARISTA ROMERO, YARLY	Doc. de Identidad:	42823390
Domicilio:	AMAZONAS/UTCUBAMBA/EL MILAGRO - JR. LAMBAYEQUE 00C.1	País de Nacimiento:	PERU

DATOS DEL TITULAR O TITULARES

Apellidos y Nombres:	BRIONES SANTAMARIA, ROXANA YOBANI	Doc. de Identidad:	42281735
Domicilio:	AMAZONAS/BAGUA/BAGUA CHICO - JR. AYACUCHO 538	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	AYASTA LLENQUE, GERALDINE FIORELLA	Doc. de Identidad:	41237534
Domicilio:	LAMBAYEQUE/CHICLAYO/MONSEFU - CALLE SAN MARTIN 548	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	ARISTA ROMERO, YARLY	Doc. de Identidad:	42823390
Domicilio:	AMAZONAS/UTCUBAMBA/EL MILAGRO - JR. LAMBAYEQUE 00C.1	País de Nacimiento:	PERU

OBSERVACIONES GENERALES

LA PROTECCIÓN POR DERECHO DE AUTOR SE EJERCERÁ SOBRE LAS PARTES ORIGINALES DE LA

El derecho de autor protege exclusivamente la forma original y creativa, mediante el cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículos 8° y 9° del Decreto Legislativo Nro. 822.)

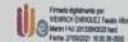


Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INDECOPI, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://entlinea.indecopi.gob.pe/verificador>

Id Documento: y0r559zcd9

OBRA.

El derecho de autor protege exclusivamente la forma original y creativa, mediante el cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículos 8° y 9° del Decreto Legislativo Nro. 822.)



Estrategias didácticas para la enseñanza del idioma inglés

Nivel Básico



Autores:

- Roxana Yobani Briones Santamaria
- Geraldine Fiorella Ayasta Llenque
- Yarly Arista Romero



Roxana Yobani Briones Santamaria
Geraldine Fiorella Ayasta Llenque
Yarly Arista Romero

Estrategias didácticas para la enseñanza del idioma inglés Nivel Básico



ISBN: 978-9952-0-0000-0



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU 201
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/07/21 08:13:37-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

bnp

Digital

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2020-01208

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

RAZÓN SOCIAL	: H&M SERPROSAC S.A.C.
RUC	: 20600993098
DIRECCIÓN	: MZ. A, LTE. 23 LOS ÁNGELES.
	: LIMA/LIMA/ATE
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	: EDITORIAL/EDITOR

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

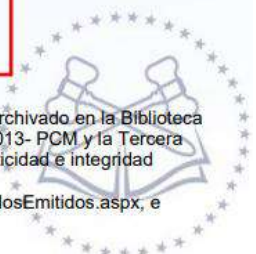
TIPO DE PUBLICACIÓN	: MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO
TÍTULO DE LA OBRA	: Estrategias didácticas para la enseñanza del idioma inglés, nivel básico
N° DE EDICIÓN	: 1a ed.
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN	: LIMA / LIMA / ATE - MAYO 2021
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	: LIMA / LIMA / LIMA - MAYO 2021

Lima, 21 de Julio de 2021

MARITZA ROXANA ROBLES MAQUINO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

AVISO IMPORTANTE

El presente Certificado acredita **únicamente la entrega del material bibliográfico y/o especial de parte del depositante** a la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley N° 26905; **En ningún caso acredita la originalidad y/o autenticidad** de los contenidos y fuentes de las publicaciones recibidas.



RECONOCIMIENTOS

Instituto De Educación Superior Pedagógico Público
"JOSÉ SANTOS CHOCANO"



BAGUA GRANDE
Teléfono: 041-474079

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2013-IOB.REG.A/DRE-A/UGE-U/DIESPP. "JSCH"-BG.

Bagua Grande, 30 de enero del 2013.

Visto el informe N° 05-2012-GOB.REG-A/DREA/UGEL-B/DIESPP"JSCH"BG ;de fecha 28 de diciembre del 2012, presentado por Jefe de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", y los expedientes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", como entidad de Formación Inicial Docente, estimular y reconocer la producción intelectual de los docentes que laboran en la formación de maestros; quienes contribuyen con la producción de Módulos de Aprendizaje para una mejor preparación de los estudiantes;

Que, la Dirección General del IESPP "José Santos Chocano", considera pertinente valorar la acción intelectual y educativa de los docentes que han trabajado en esta institución durante el año 2012, por lo que amerita su reconocimiento en forma oficial;

Estando a lo opinado por la Unidad Académica y de Conformidad con la Ley 2939, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento Institucional del IESPP "José Santos Chocano";

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y felicitar al Personal Docente que ha participado en la elaboración de Módulos de Aprendizajes, trabajo intelectual realizado en beneficio de los estudiantes de Formación Docente, al personal docente que a continuación se indica y que han laborado el año 2012:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
01	CHAVEZ CARMONA Felipe	Ciencias Sociales
02	CALLIRGOS MELENDEZ Luz María	Educación Inicial
03	SANTISTEBAN SALAZAR Mirta Yvis	Ciencias Naturales
04	ESPINOZA FERNÁNDEZ Jorge Edilberto	Lengua y Literatura
05	TAPIA DÁVILA Sugel	Idioma Inglés
06	JIMÉNEZ CORDOVA Isabel	Lengua y Literatura

07	HUAMÁN MENOR Arquimedes	Física y Matemática
08	BRIONES SANTAMARÍA Roxana Yobani	Idioma Inglés.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución sea considerada como Mérito en su ficha de escalafonaria.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



PHUCHDr
IESPP "JSCH"
NolySec. II



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 5399 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA

Chachapoyas, **03 NOV. 2017**

Visto, el **INFORME N° 048-2017-G.R. AMAZONAS/DREA-DGP** del 03 de febrero de 2017, que consta de DIEZ (10) folios,

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Regional de Educación Amazonas es un órgano especializado de Gobierno regional responsable del servicio Educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, Tiene relación técnico normativo con el Ministerio de Educación y por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la cultura y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, estimular a los agentes educativos que sobresalen en actividades para el logro de los objetivos nacionales, regionales y locales a favor de los estudiantes; de conformidad con la normatividad vigente.

Que, según el Reglamento de la Ley del SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa): Capítulo IV, Art. 14, La **acreditación** es el reconocimiento formal y público, de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado a través del órgano operador correspondiente.

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano", de la ciudad de Bagua Grande, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 042-2016-SINEACE/CDAP-P, del 19 de mayo de 2016, es otorgada la acreditación institucional, en formación docente, con una vigencia de dos años.

Que, la acreditación es fruto de mucho esfuerzo y participación de manera permanente y consciente de los actores educativos de una institución. Las acciones sobresalientes, que realizaron estos actores educativos, a favor de la educación en institutos en mención debe ser reconocida resolutiveamente, tal como lo determina la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 en el artículo 41° literal p), indica que los profesores tienen derecho a: "Reconocimiento por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa"; y, en el artículo 42°, literal b) de la misma ley establece que: "el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema". Así mismo la normatividad afín establece que los trabajadores administrativos por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



extraordinaria, relacionados directamente con las funciones de los trabajadores o con las actividades institucionales que se puedan desarrollar, debe ser merecedor a reconocimiento o felicitación escrita, siempre que tal desempeño se enmarque en beneficio de la institución.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica, de la DRE Amazonas, que se reconozca y felicite resolutiveamente a los docentes y administrativos del IESPP "José Santos Chocano" de la ciudad de Bagua Grande por la sobresaliente labor en beneficio de la institución y de la educación de los estudiantes lo que permitió la acreditación institucional en formación docente del Instituto Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano".

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas aprobado con Ordenanza Regional N° 123-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR 09.11.05;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal directivo, docente y administrativo del IESPP "José Santos Chocano" de la localidad de Bagua Grande de la UGEL Utcubamba, por las acciones realizadas en beneficio de la institución educativa y de los estudiantes de Formación Inicial Docente, obteniendo como resultado la acreditación. Las personas que se reconoce y felicita son las aquellas que a continuación se indica:



N°	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE TRABAJADOR
01	JAVE CHICLOTE, Paulino Humberto	DIRECTOR GENERAL
02	FERNÁNDEZ UCEDA, Francisco Martín	DOCENTE
03	FERNÁNDEZ QUILICHE, Luis Adolfo	DOCENTE
04	PISCOYA BAJONERO, Víctor Edilberto	DOCENTE
05	DÍAZ AREVALO, Dency Anadeli	DOCENTE
06	AYASTA LLENQUE, Geraldine Fiorella	DOCENTE
07	RODRÍGUEZ HORNA, Estanislao	DOCENTE
08	JIMÉNEZ CÓRDOVA, Isabel	DOCENTE
09	DÍAZ TERRONES, María Doris	DOCENTE
10	BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani	DOCENTE
11	GARCÍA GUTIÉRREZ, Milton César	DOCENTE
12	CASTRO FERNÁNDEZ, Levi Ronald	DOCENTE
13	MARRUFO SALAZAR, Yoan Jhoel	DOCENTE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



14	CHÁVEZ CARMONA, Felipe	DOCENTE
15	CALLIRGOS MELÉNDEZ, Luz María	DOCENTE
16	MARTÍNEZ DELGADO, José Isabel	DOCENTE
17	BURGA ESCALANTE, Carmen Rosa	DOCENTE
18	TORRES ALTAMIRANO, Miriam Rosario	DOCENTE
19	RODRÍGUEZ MALQUI, Tiffany Lisse	DOCENTE
20	DÍAZ VÁSQUEZ, Eduardo	PERSONAL ADMINISTRATIVO
21	MONDRAGÓN HUATANGARI, Noly Esther	PERSONAL ADMINISTRATIVO
22	ZELADA SÁNCHEZ, Carlos Enrique	PERSONAL ADMINISTRATIVO
23	ALCÁNTARA CHÁVEZ, Ever Reu	PERSONAL ADMINISTRATIVO
24	LINARES CORONEL, Lilla	PERSONAL ADMINISTRATIVO
25	GARCÍA CONTRERAS, Mercedes Enrique	PERSONAL ADMINISTRATIVO
26	ROSILLO CASTILLO, Segundo Pedro	PERSONAL ADMINISTRATIVO



ARTICULO SEGUNDO: REGÍSTRESE como Mérito en la Ficha Escalafonaria de los trabajadores del sector educación mencionados en la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial a los órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Amazonas e Interesados.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Prof. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
AMAZONAS

EMJCH/DREA
EPS/DGP
MASM/EES



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines:

[Signature]
C. FLOJA DE MARIA ILQUIN DE IZQUIERDO
Esp. Administrativo II
OR Región Amazonas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 03892017 – Gobierno Regional Amazonas /DREA

Chachapoyas, **30 ENE. 2017**

Visto, El Oficio N°052-2017-GR AMAZONAS/DREA-DGP del Director de Área de Gestión Pedagógica, de fecha 26-01-2017, y demás documentos con un total de TREINTA (30) folios útiles

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte entre los estudiantes como parte de su formación integral.

Que, el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado, tal como lo establece el artículo 79 de la Ley General de Educación 28044.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, estimular a los agentes educativos que sobresalen en actividades para el logro de los objetivos nacionales, regionales y locales a favor de los estudiantes de conformidad con la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 014-2017- MINEDU/DES-JEC-CR-A el Coordinador Regional de Jornada Escolar Completa de Amazonas Prof. Francisco Chire Bedoya solicita la expedición de la Resolución de Felicitación a docentes tutores, participantes y estudiantes ganadores del concurso regional 1st. AMAZONAS SPELLING BEE CONSTES, a los Acompañantes especializados en Inglés e integrantes del equipo de trabajo de la Coordinación Regional JEC de Amazonas, fundamentando que el proyecto antes mencionado ha permitido: 1). Fortalecer las capacidades lingüísticas de los estudiantes de las 53 Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa de Jornada Escolar Completa de Amazonas, 2). Movilizar a los diversos integrantes de la comunidad educativa de manera destacada de los directivos, coordinadores de letras, docentes de inglés, estudiantes, padres de familia e integrantes de APAFA y CONEI; 3). Contextualizar el proyecto a través de ejecución de planificación y ejecución curricular, realizando actividades en horarios de jornada curricular y extracurricular, de manera presencial y virtual promocionando el uso de las tecnologías; 4). Generar espacios significativos del aprendizaje del idioma inglés a través de este concurso dinámico y creativo, promoviendo espacios de convivencia armónica entre estudiantes, docentes y padres de familia, apego por el estudio y la superación, asesoramiento docente, la creatividad, la innovación pedagógica y la sana competencia; 5). Promocionar la gestión escolar de directivos a través de la participación de los estudiantes en eventos educativos y culturales dentro del ámbito institucional, local y regional y 6) Realizar acciones de coordinación con aliados estratégicos a fin de garantizar el financiamiento de las acciones de logística del proyecto, y premiación a estudiantes ganadores; además la realización de acciones de difusión, y acciones de organización de comisiones de trabajo a nivel de la Coordinación JEC a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidas

Que, La Ley General de Educación N°28044 en su Título IV, artículo 56 inciso e) establece que el profesor tiene derecho a "Recibir incentivos y honores registrados en escalafón magisterial por su buen desempeño profesional y sus aportes a la innovación educativa".

Que, la Ley de la Reforma Magisterial N° 29994 artículo 42° Premios y Estímulos establece que: "El Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente y directiva a través de: el inciso b) establece "Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema".

Que, El Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial en su Artículo 76.- Premios y Estímulos, Numeral 76.1 "El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: en el literal a) representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional organizado por instancias del MINEDU, y en el literal d) "Realiza acciones sobresalientes en beneficio de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



la instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces.

Estando a lo dispuesto por la dirección lo informado y actuado por la Dirección de Gestión pedagógica;

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, modificado por la Ley y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, DS N° 004-2013 ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas aprobado con ordenanza Regional N° 123- GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/CR 09.11.05

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FELICITAR por los motivos antes expuestos a docentes tutores, participantes y estudiantes ganadores del concurso regional 1st. AMAZONAS SPELLING BEE CONSTES, a los Acompañantes Especializados en Inglés e integrantes del equipo de trabajo de la Coordinación Regional JEC de Amazonas, por las acciones de carácter pedagógico y de formación integral en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa que a continuación se indican

DOCENTES TUTORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR
1	MIRIAM DIAZ TARRILLO	"MANUEL GONZALES PRADA"	NUEVA ESPERANZA
2	NITZIA DAVILA SALAZAR	"CESAR VALLEJO"	PROVIDENCIA
3	DAVID SUAREZ ROJAS	"JOSE CARLOS MAREATEGUI"	POMACOCNAS
4	MAGALI VIGO ARISTA	"JORGE CHAVEZ BERTHINELLI"	ÑUNYA JALCA
5	KARINA BEATRIZ JACINTO HUAMAN	"CESAR ALCIDES DE LA CRUZ DELGADO"	LA VILLA COCOCHO
6	JOELITO GOICOECHEA CARRERA	"ZENOBIO ZUMAETA"	EL RON
7	GRISELL SANCHEZ	18084 "LA VILLA"	LA VILLA
8	VICTOR HOMERO ARISTA TEJADA	"AUGUSTO SALAZAR BONDY"	CHUQUIMAL
9	EUSEBIA QUIISPE GONZALES	"ANTONIO RAYMONDI"	ALTO AMAZONAS
10	RESURRECCION HUAMAN VILCA	"JUAN VELASCO ALVARADO"	LA JALCA GRANDE
11	CREMLIN NEVES TINOCC CUEVA	"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA"	BUENOS AIRES
12	KELLY ISOLINA QUIISPE BRAVO	16192 "5 DE JUNIO"	BAGUA
13	ISABEL ALBINES PEREZ	16714 "SUMIKAI TSAKYMI MIYAN"	PANTAN
14	LUZ LELIS LUCANO AGUILAR	"LA INMACULADA"	BAGUA
15	GLADYS ELIZABETH CORREA TERAN	"ALONSO DE ALVARADO"	BAGUA GRANDE
16	ROSA AMELIA YNOÑAN JIMENEZ	"AMAZONAS"	MUYO
17	JOSUE DAVILA CORONEL	"FE Y ALEGRIA 38"	BAGUA GRANDE
18	MARITZACHUQUIZUTA VILLAREAL	"BLAS VALERA"	LAMUD
19	PERCY VASQUEZ LLANOS	"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"	CHACHAPOYAS
20	ROSA DEL PILAR FIGUEROA COTRINA	"CRISTOBAL BENQUE"	COLCAMAR
21	BELLY ARAUJO DE GIL	"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA"	SAN NICOLAS





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



22	MARIA ASCENCION VELARDE ACHA	"TECNICO INDUSTRIAL"	BAGUA
23	GLORIA PUIQUIN ROJAS	"PEDRO RUIZ GALLO"	PEDRO RUIZ
24	LISBETH CUEVA HUAMAN	"SAN JUAN"	SAN JUAN DE OCUMAL
26	MARITZA ANTONIA BAZAN TERAN	"CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA"	CUMBA
26	WILMAN ALVIS GRANDEZ	"SAN SIMON"	OCALLI
27	HELEN JULIANA QUIROZ PAZ	17047 "JUAN BLAS VALERA"	PUERTO NARANJITOS
28	REGULO CHINHAY SANTOS	"TECNICO INDUSTRIAL TUPAC AMARU"	CHIRIACO
29	WALTER ALVA SABOYA	"JOSE DE SAN MARTIN"	EL PROGRESO
30	ROBINSON OCAMPO BARRERA	"RAMON CASTILLA"	LUYA
31	LUCY MARILIN RUIZ ROJAS	"NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" FE Y ALEGRIA 31	LA PECA
32	DOOGIE HOWSER CALDERON CUBAS	"JUAN VELASCO ALVARADO"	NARANJOS ALTO
33	BENITA DE JESUS CUEVA CACHAY	"SANTO TOMAS"	SANTO TOMAS
34	CINTYA SALENE ARRIAGA ZELADA	"SAN FRANCISCO"	LIMABAMBA
35	YADIRA PEREZ MOROCHO	"SAGRADO CORAZON DE JESUS"	COPALLIN
36	MELISSA TATIANA CAMPOS RAMOS	"RAMON CASTILLA"	MIRAFLORES
37	ADELIT MELENDEZ CORREA	"SAN JUAN"	SAN JUAN
38	SILVIA VARGAS MARENA	18207 "SAN NICOLAS"	SAN NICOLAS
39	YOLANDA VARGAS RODRIGUEZ	"JORGE BASADRE"	LONYA GRANDE
40	YENNY ERNESTINA ACUÑA MARRUFO	"JOSE OLAYA BALANDRA"	JOSE OLAYA
41	LEWIS VASQUEZ ARRASCUE	"SIMON PEZO ISMIÑO"	BELEN
42	MIRTHA GUIVIN VALLE	"PABLO VISALOT"	JUMBILLA
43	MALAQUIS CATPO ALVARADO	"MANUEL GONZALES PRADA"	CONILA - COECHAN
44	MARIA GABI KATHERYNE VALLEJOS CENTURION	"NIEVA"	SANTA MARIA DE NIEVA
45	MERCEDES MENDOZA CASTILLO	"JUAN VELASCO ALVARADO"	NIEVA

ESTUDIANTES GANADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	PUERTO OBTENIDO
1	ALBERTO ALEJANDRO ALCAZAR BECERRA	18084 "LA VILLA"	PEDRO RUIZ	PRIMERO
2	ROSA ISABEL CHUMPITAZ AGUILAR	"PABLO VISALOT"	JUMBILLA	SEGUNDO
3	JHINA SARAHÍ RAMIREZ ZEGARRA	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"	POMACOCHAS	TERCERO

ACOMPÑANTES ESPECIALIZADOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLES -AEIs

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RED
1	SEGUNDO MIGUEL ARISTA TEJADA	CHACHAPOYAS
2	SANDRA LIZBET BRIONES ROQUE	CONDORCANQUI
3	ROXANA YOBANI BRIONES SANTAMARIA	BAGUA
4	CELINER CALDERON CUBAS	IMAZA CONDORCANQUI
5	AGUSTIN CHUQUIPULCHUQUIZUTA	BONGARA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



6	LINDER HAMILTON COLLANTES CORDOVA	BAGUA GRANDE
7	JULIO GALAXNER GARCIA INFANTE	LUYA
8	ALIZ ROSARIO GOLAC DAMACEN	LONYA GRANDE
9	MARÍA JESÚS VELA GUIMAC	UTCUBAMBA

COORDINADOR REGIONAL - SUB COORDINADORES Y ASISTENTES TECNICOS - JEC

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	FRANCISCO CHIRE BEDOYA	COORDINADOR REGIONAL
2	HORACIO GUPIOC CHUQUIZUTA	SUB COORDINADOR REGIONAL
3	ROIVER JESUS VELA MENDOZA	SUBCOORDINADOR REGIONAL
4	DARVIN PERALTA CASTAÑEDA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
5	YOLANDA AREVALO DAZA	ASISTENTE TECNICO

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRESE como Merito en la ficha escalafonaria de los trabajadores del sector educación mencionados en la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, y en la hoja de vida de los estudiantes.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Intermedios de la Dirección Regional Amazonas, Instituciones Educativas del modelo de Gestión Educativa de Jornada Escolar Completa e interesados, a través de la Oficina de Tramite Documentario.

Regístrese y Comuníquese

Mg. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional de educación
Amazonas



JCH/DREA
EPS/DGP
MASM/TEE
86 traje



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 6293 –2023 – Gobierno Regional Amazonas/DREA.

Chachapoyas, 04 DIC 2023

Visto el informe N° 00294-2023 -GRAMAZONAS/DREA-DGP, de fecha 04 de diciembre del 2023 y demás documentos sobre la ejecución y evaluación de participantes del Concurso y Encuentro Regional Amazonas Innova 2023, adjuntos en un total de siete (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 12, inciso d, de Ley de RM - N° 29944, estable que la investigación e innovación corresponde a los profesores; mientras que Ley OGR N°27867-art.47, literal q; establece que es función de GORE fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", se entiende a la innovación educativa como el resultado de un proceso intencionado y pertinente que realizan los actores educativos, partiendo del ejercicio reflexivo sobre su práctica. Incorpora metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos o de gestiones originales y efectivos, con impacto en los aprendizajes de los estudiantes, sustentado en evidencia cualitativa o cuantitativa y sobre la base del CNEB.

Qué, según el Plan Regional ATMENTAI 2023, aprobada mediante la RDRS N° 3672-2023-GRA-DREA, la promoción y apropiación de la innovación es una política que se prioriza desde la realización de diversas actividades que involucra a las UGEL, los docentes y directivos de la región.

Que, en virtud de lo antes dicho, la Dirección Regional de Educación Amazonas, mediante la RDRS N° 3734-2023-GRA-DREA y Directiva N°0004-2023-GRA-DREA establece las Bases para el Concurso y Encuentro Regional Amazonas Innova-CRIE 2023, con el objetivo de: Impulsar la incubación, diseño, implementación y consolidación de proyectos de innovación en más y nuevas escuelas de la región a través del Concurso y Encuentro Regional Amazonas Innova 2023, para asegurar la formación integral y logro esperado de aprendizajes en los estudiantes en IIEE de EB, EBA, EBE, CETPRO y Superior pedagógico no universitaria, cuyos proyectos de innovación que resulten ganadores en el presente Concurso Regional, serán reconocidos en Ceremonia especial a fin de motivar y contribuir al normal proceso de implementación en las IIEE promotoras.

Que, dicha estrategia regional -CRIE 2023, se desarrolló en dos etapas y categorías: Proyectos en implementación y Proyectos promisorios, entre el 25 de agosto al 15 de noviembre del presente año, lográndose una participación de 21 proyectos de innovación en total: 11 en la categoría en implementación y 10 promisorios, de las siguiente UGEL: 6 en Imaza, 6 en Bagua, 2 en Utcubamba, 2 en Luya, 4 en Chachapoyas y 1 en Rdo. de Mendoza. En cuyas IGED se realizó, con dichas IIEE innovadoras, el Encuentro Provincial Amazonas Innova 2023 en la segunda quincena de octubre, pasando como finalistas a la etapa regional, 21 escuelas innovadoras. A nivel de DRE, se realizó el Encuentro Regional Amazonas Innova de forma virtual, el 16 y 17 de noviembre a fin de inspirar a otras escuelas a través de la difusión de sus ideas innovadoras de la región.



Que, estando a lo dispuesto por el Director Regional y actuado por la comisión evaluadora presidida por el Director de Gestión Pedagógica, en conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Modificado por la Ley 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Aprobado por Decreto Supremo N° 001 – 2015 – MINEDU, el Reglamento de Ley de Reforma Magisterial D.S. N° 004-2013-ED.

Y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones MOF de la Dirección Regional de Educación Amazonas, aprobado con Decreto Regional N°001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021 y Segunda Actualización aprobado mediante Decreto Regional N°06-2021- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes responsables y equipos innovadores de las IIEE de EBR por ser ganadores del Concurso y Encuentro Regional Amazonas Innova-CRIE 2023, según categoría que se detalla a continuación:

Categoría: Proyectos promisorios

Table with 6 columns: UGEL, IIEE-LUGAR, NIVEL EDUCATIVO, TÍTULO DE PROYECTO, EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE, and MÉRITO. It lists three projects from Bagua, Utcubamba, and Luya.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Categoría: Proyectos en implementación

UGEL	IIEE-LUGAR	Nivel educativo	TÍTULO DE PROYECTO	EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE	MÉRITO
Bagua	Ramiro Prialé Prialé- San Francisco	Secundaria	Lectura familiar en tiempos digitales	Jorge Miqueas Campos Martínez Martha Gladys Rivera Castro Yasmani Jancarlo Rugel Gonzales Roxana Yobani Briones Santamaría Gloria Haydee Correa Terán	1°
Chachapoyas	18002 María Auxiliadora	Primaria	Ecolectoescritura vivencial: aprendo a leer y escribir con identidad	Mirtha Chuquizuta Culquimboz	2°
Imaza	Teets Tseje-Nazareth	Secundaria	Con el jardín botánico y el yacha mejoramos la comunicación y el conocimiento de las plantas medicinales	Samuel Alaya Terán Jose Angel Cerquen Cotrina Eucebio Antuash Jempets Eli Antuash Jempets	3°



ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE como Mérito en la ficha escaifonaria de los profesores mencionado en la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

ARTÍCULO 4°: Transcribir la presente Resolución a los Órganos Intermedios de la Dirección Regional de Amazonas, Unidades de Gestión Educativa Local e interesados, a través de la Oficina de Trámite Documentario.

Regístrese y comuníquese,

Mg. Lilier Noé Delgado Colunche
Director Regional de Educación Amazonas

LNDG/DREA
EPS/DGP
DMOC/DGE
JEE/VE
Traje/35



Lo que Transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Rosa Guevara Chuque
Abg. ROSA GUEVARA CHUQUE
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión (Innovación) y Comunicaciones